



Institución Nacional de
Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo



Primera Asamblea Nacional de Derechos Humanos

18 de marzo de 2013

Memoria narrativa

Consejo Directivo

Mariana González (Presidenta), Juan Faroppa, Juan Raúl Ferreira, Mirtha Guianze, Ariela Peralta



Equipo Técnico

Dr. Álvaro Colistro, Dra. Rosana Medina, Dr. Carlos Montesano, Cra. Alejandra Musacchio, Asist. Soc. Milka Pérez, Dra. Serrana Sienra, Prof. Roxana Zanoni.

Compilación, composición general y edición:

Ana Juanche, Gabriela García Galindo.

El Consejo Directivo de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo agradece el apoyo de la Oficina Regional para América del Sur del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, para la elaboración de esta memoria.



Servicio de Protocolo del Parlamento©

Sesión de apertura



Consejo Directivo de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo. Dra. Mirtha Guianze, Dr. Juan Raúl Ferreira, Soc. Mariana González (Presidenta), Dra. Ariela Peralta, Dr. Juan Faroppa
Servicio de Protocolo del Parlamento©

Palabras del Consejo Directivo

Presidenta, Soc. Mariana González

Muy buenos días para todos y todas. En nombre del Consejo Directivo y del equipo técnico de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, agradecemos su presencia en la Primera Asamblea Nacional de Derechos Humanos. La respuesta obtenida superó nuestras mejores expectativas, lo que indica que una instancia de este tipo era necesaria para nuestra sociedad. Pedimos el máximo de comprensión ya que el número de inscripciones y registros de último momento hicieron que el espacio planificado haya quedado pequeño.

Como todos/as ustedes saben, la INDDHH y Defensoría del Pueblo es una institucionalidad creada por Ley Nº 18.446 de 24 de diciembre de 2008, y reciente instalación, a partir de la toma de posesión del Consejo Directivo, el 22 de junio de 2012. La INDDHH lleva 9 meses de funcionamiento, y en este sentido esta primera asamblea tiene algo de gestación y parto, ya que es un paso importante para la concreción del rumbo de la INDDHH. Pretendemos iniciar un proceso que requiere y apuesta a la participación, la interlocución y la apertura hacia los diferentes actores de la sociedad uruguaya.

La INDDHH ha sido creada con el objeto de la defensa, protección y promoción de los derechos humanos. Contar

con una institución de este tipo es un eslabón fundamental en el proceso de profundización de la ciudadanía y de fortalecimiento de la democracia.

La ley da a la INDDHH una vasta gama de competencias y facultades. Hay una serie de competencias vinculadas a la normatividad e institucionalidad en materia de derechos humanos: proponer la participación del país en tratados internacionales relacionados con los derechos humanos; proponer medidas para la armonización del orden jurídico interno a los instrumentos internacionales; recomendar la aprobación, derogación o modificación de la normativa. Competencias en asesoría y apoyo a los órganos del Estado: emitir opinión y recomendaciones sobre informes a presentar ante los órganos de verificación de los tratados internacionales y colaboración en la elaboración de informes; realizar estudios e informes sobre situación nacional y departamental en materia de derechos humanos; formular recomendaciones sobre prácticas administrativas, institucionales y resoluciones que contribuyen a proteger más efectivamente los derechos humanos. Competencias vinculadas a buenos oficios, mediación e investigación en materia de consultas o denuncias sobre violaciones; conocer e investigar presuntas violaciones a los derechos humanos a petición de parte o de oficio;

Directora, Dra. Mirtha Guianze

Muy buenos días para todos y para todas. Mariana González ya saludó a todos/as los compañeros presentes. De cualquier manera quiero remarcar que si bien esto nos superó locativamente, nos sentimos muy felices de constatar esta respuesta y veamos que la sociedad civil y las instituciones del Estado están involucradas con la temática de los derechos humanos.

Relataré el relacionamiento que hemos procurado tener desde un inicio con las instituciones y entidades del Estado que son objeto de nuestro contralor. Una vez instalada la Institución, una de nuestras primeras preocupaciones fue la de entablar vínculos con las organizaciones del Estado y con actores relevantes del quehacer nacional. Nuestra ley nos impone múltiples obligaciones que suponen un relacionamiento fluido y eficaz, en mayor o menor medida, con todas ellas.

Sin embargo, un primer objetivo fue el de presentarnos, de tener un contacto personal con las autoridades y así inaugurar canales de comunicación futuros. Por ser una institución nueva, en pleno proceso fundacional, entendimos necesario dialogar con todos ellos para ampliar información sobre nuestras competencias y esfera de acción, nuestras facultades y nuestros planes de acción. La mayoría de estas reuniones de presentación y diríamos, que de primer contacto, se realizaron por iniciativa nuestra. La INDDHH pidió audiencias, que le fueron concedidas. En otras ocasiones, el acercamiento provino de las propias entidades del Estado, u organizaciones representativas.

En este orden, nos entrevistamos por ejemplo con el Señor Presidente de la República, con el Presidente de la Asamblea General, que es nuestro interlocutor cotidiano, con la Suprema Corte de Justicia, con el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, con el Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación, con varios Ministros y con Direcciones dentro de los Ministerios que interesaban especialmente a nuestro quehacer, con varios directorios de diversos entes autónomos y servicios descentralizados

Destacamos especialmente las reuniones con el directorio de ASSE, con el INAU, con el SIRPA, con organismos vinculados a la seguridad social y a la vivienda y con Comisiones de Juntas Departamentales. Hemos solicitado reunión con el Congreso de Intendentes, dentro de nuestra política de avanzar en las relaciones con actores de todo el territorio nacional.

También nos presentamos a las máximas autoridades de los partidos políticos con representación parlamentaria. En efecto, nos visitó una delegación del Partido Independiente, concurrimos a reuniones con los Directorios del Partido Nacional y del Partido Colorado y con la Presidenta del Frente Amplio. También recibimos delegaciones del PIT - CNT. Todas ellas en un ambiente cordial, donde se nos escuchó y recibimos sugerencias y propuestas para futuras acciones.

Mantenemos relaciones fluidas con la Universidad de la República, se hicieron reuniones con el Rector y con Decanos y se firmará en estos días un convenio de colaboración/cooperación con UDELAR.

Nos hemos reunido asimismo con organizaciones sociales y diferentes asociaciones que trabajan con temáticas vinculadas a derechos humanos.

Es constante el relacionamiento con la Dirección de Derechos Humanos del Ministerio de Educación y Cultura; con la Dirección de Derechos Humanos del Ministerio de Relaciones Exteriores; con la Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz de Presidencia de la República. Mantenemos coordinación operativa permanente con el Comisionado Parlamentario para el Sistema Carcelario y con el Defensor del Vecino de Montevideo, la que si bien nos está impuesta por ley, se desarrolla en un contexto armónico, de mutua colaboración.

En otro ámbito, visitamos a la representante de las Naciones Unidas en Uruguay, al representante de la Cooperación Española en nuestro país y al representante del Banco Interamericano de Desarrollo.

Hemos percibido siempre una actitud de amplia receptividad, desde el comienzo. En algunos casos, seguramente un talante de expectativa, lo que es lógico, por otra parte. Empezamos recién a andar y nuestros interlocutores no conocían, al menos en principio, cuáles podrían ser nuestras demandas o requerimientos, cómo llevaríamos adelante nuestra tarea, que por cierto es compleja y delicada. Poco a poco, entiendo que vamos puliendo las imperfecciones del inicio y construyendo un camino, aprendiendo entre todos, formas de relacionamiento y la manera más eficaz de cumplir con nuestro mandato. A todos quienes visitamos, les solicitamos que designaran una persona encargada de recibir nuestros pedidos de informes o nuestras inquietudes, un punto focal dentro del esquema institucional, para facilitar el entendimiento y agilizar trámites. En la mayoría de los casos, ya tenemos ese punto focal, con el que nos comunicamos directamente.

Nuestras inquietudes están centradas en que las competencias de la INDDHH son vastas, vinculadas a la atención del cumplimiento por parte de nuestro país de las obligaciones internacionales contraídas, la armonización de la legislación y de las prácticas institucionales con esos instrumentos internacionales de los que Uruguay es parte, y con los estándares internacionales en materia de derechos humanos; a la asesoría y apoyo a los órganos del Estado en la realización de informes, o en la elaboración de proyectos de ley, a la investigación y eventualmente mediación en materia de denuncias sobre violaciones a derechos humanos, a la difusión y educación en materia de derechos humanos, a la implementación del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura y otros tratos crueles, inhumanos o degradantes.

Ante todo, quiero al expresar mi alegría e inesperada emoción por la concurrencia a esta Primera Asamblea Nacional de Derechos Humanos, convocada según lo manda el artículo 61 de la Ley Nº 18.846. Yo tengo la impresión, procurando que no sea un juicio de valor sino la constatación de un hecho, que estamos viviendo un momento histórico en la lucha por la promoción y protección de los derechos humanos y en la construcción y profundización de nuestra democracia. Y visto los momentos especiales que vivimos, no dudo que habrá respecto de estos temas, un antes y un después de esta Asamblea.

Nuestra Presidenta ha sido muy elocuente en explicar las condiciones de precariedad en que hasta hace muy poco trabajábamos. Aún hoy, ya con personal técnico profesional de primer nivel, realizamos nuestras tareas en dos oficinas cedidas en préstamo por sendos legisladores. Todo esto hubiera sido imposible sin dos ingredientes fundamentales que no quiero obviar: mis colegas; al hacer público el honor que significa para mí trabajar con todos/as y cada uno de ellos/as, señalo también que más allá del compromiso con la seriedad del trabajo, se ha logrado un clima de afecto, confianza recíproca, búsqueda de consensos en temas complejos, hasta haber generado una fuerza que inmodestamente me atrevo a decir que se nota y genera una sinergia muy importante, que facilita por cierto, la delegación de funciones y el trabajo en equipo, teniendo siempre la última palabra el Consejo Directivo.

En segundo lugar, a nuestros/as colaboradores/as. Todos/as ellos/as, sin excepción, han dejado cosas importantes en el camino, para sumarse a nuestro esfuerzo. Ninguno vino en búsqueda de prebendas que no tenemos para ofrecer, sino a una labor muy absorbente a la que solo se llega por vocación. Es increíble cómo el conjunto de funcionarios/as profesionales que trabajan con nosotros, sin conocerse de antes, ha logrado consolidar un clima de entrega y desprendimiento que los honora. Allí, en la mesa de entrada veo registrando gente y armando carpetas y entregando credenciales, a nuestra Contadora, en una función que está muy lejana a sus responsabilidades; y que lo hace con naturalidad por ese espíritu de cuerpo sin el cual no nos podríamos haber lanzado a esta tarea.

Naturalmente nuestro agradecimiento al Sistema de Naciones Unidas que va delante nuestro en proponernos ayuda para aquellas cosas que necesitamos. A Ana... Paula... Juan Miguel y la Sra. Susan McDade, Coordinadora Residente, Representante del Sistema de Naciones Unidas en Uruguay. Quiero decirles que no se imaginan el aliento que es para nosotros verlos a la cabeza nuestra. Antes de que les llegue un pedido, nos llega un agradecimiento.

Muchas veces nos hemos sentido abrumados. Pero tantas otras veces damos un paso al costado y pensamos lo que se ha logrado en menos de un año, y nos renace

la confianza y el desafío. Como bien ha señalado mi colega la Dra. Mirtha Guianze, no nos hemos dejado absorber por el día a día que mucho y suficiente da para saciarnos. Hemos tomado una actitud proactiva yendo al encuentro de nuestras contrapartes y buscando contactos y puntos focales en todos los organismos del Estado. No nos hemos quedado apoltronados a la espera que las cosas pasen.

Antes de referirme a los informes parlamentarios, debo señalar que nos ha complacido mucho, además de parecernos muy elocuente, que las comisiones especializadas del Parlamento, en el marco de las competencias y facultades establecidas en los artículos 1º y 4º, literales C, H e I de la Ley 18.446, hayan solicitado la opinión de la INDDHH. La Institución presentó informes a diferentes comisiones de la Cámara de Representantes y Senadores ante dichas solicitudes. Pero subrayo: siempre ha sido a pedido de los propios señores legisladores. Hasta ahora nunca hemos tenido que solicitar ser recibidos, sino que los propios integrantes de las comisiones nos han invitado a dar nuestra opinión.

También es significativo que en todos los casos (menos uno, el único que como veremos debimos presentar el informe por escrito porque el día de la audiencias los Sres. Legisladores prefirieron enfocar en un solo aspecto de los que motivaron la convocatoria), las sesiones han sido presididas por un espíritu de franca colaboración y, legisladores de todos, repito, de todos los partidos políticos, han hecho preguntas y solicitado nuestra opinión sobre los temas en cuestión.

A continuación la nómina de tareas realizadas en este campo.

Se presentó informe el 20 de agosto de 2012, ante la Comisión de Constitución y Legislación de la Cámara de Representantes, a efectos de presentar las consideraciones de la INDDHH respecto a dos proyectos de ley remitidos por el Poder Ejecutivo: el primero de ellos modifica el Título IV del Código Penal y del Decreto Ley Nº 14.294, en relación a los delitos cometidos por funcionarios policiales y al tráfico de pasta base de cocaína. El segundo, modifica los artículos 72 y 76 de Código de la Niñez y la Adolescencia y crea un régimen especial para adolescentes mayores de 15 años y menores de 18 años.

Se presentó informe el 13 de setiembre de 2012, ante la Comisión Especial con la finalidad de tratar los proyectos vinculados a la interrupción voluntaria del embarazo. La asesora solicitó recibir la opinión en referencia a los tres proyectos de ley que trataban sobre la interrupción voluntaria del embarazo, así como del articulado sustitutivo que propuso el Sr. Representante Iván Posada.

Se presentó informe el 19 de setiembre de 2012, ante la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación Gene-

Muy buenos días para todos y todas. Quisiéramos compartir con todos/as ustedes, algunas de las iniciativas que llevamos adelante en la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, como parte de nuestro compromiso con la prevención y protección de los derechos humanos de los y las habitantes de nuestro país.

Como se señaló con anterioridad, entre las múltiples competencias que la ley otorga a la INDDHH para cumplir con su mandato, se encuentra la de realizar -con la extensión y alcance que considere pertinentes-, estudios e informes sobre derechos humanos especialmente considerados.

Así, el 10 de octubre de 2012, la INDDHH emitió una serie de recomendaciones a los organismos competentes, en relación a las obligaciones del Estado uruguayo en relación con la protección de los derechos de los trabajadores migrantes, trata de personas y explotación laboral. La INDDHH había recibido la denuncia sobre presunta violación de derechos humanos de trabajadores domésticos, y debiendo inhibirse de actuar estando ya iniciada la investigación judicial, decidió brindar aportes e incidir sobre el tema a través de un informe temático que fue compartido posteriormente.

Otra de las competencias asignadas es la de colaborar con los órganos de contralor internacional. En el marco de los debates que se estaban llevando a cabo sobre las competencias, alcance y actuación de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en las que Uruguay debía también tomar una posición de Estado, la INDDHH decidió hacer un comunicado en apoyo a la independencia y autonomía del Sistema Interamericano de protección a los derechos humanos, el que fue emitido el 18 de octubre y consideramos un importante aporte.

Las instituciones nacionales de derechos humanos tienen la posibilidad (así como lo establece nuestra ley de creación) de emitir informes propios sobre los reportes que el Estado uruguayo presente a los órganos encargados del contralor internacional de las obligaciones contraídas. Así la INDDHH consideró importante hacer su propio informe ante el Comité contra la Desaparición Forzada, en relación a algunas cuestiones de preocupación y en respuesta a algunas preguntas que el Estado había recibido del propio Comité.

Igualmente, en ocasión de la consulta regional del Relator Especial de las Naciones Unidas sobre la promoción de la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición, Pablo De Greiff, la INDDHH presentó un informe en diciembre de 2012.

Otra de las herramientas que la INDDHH tiene para hacer cesar violaciones que ocurren y prevenir violaciones futuras, es la de promover la adopción de medidas que

considere adecuadas para que el ordenamiento jurídico y las prácticas administrativas e institucionales, se armonicen con los instrumentos internacionales relacionados con derechos humanos en los que Uruguay sea parte, para que redunden en una mejor protección de los derechos humanos.

En atención al reclamo de varios grupos de afectados por la leyes de reparación, la INDDHH estudió las referidas leyes (Nº 18.033 y Nº 18.596) y consideró que las mismas debían armonizarse con la responsabilidad estatal, en base a los principios y normas del Derecho Internacional de los Derechos Humanos, por lo cual emitió una recomendación al Poder Ejecutivo, con fecha 6 de diciembre de 2012, estableciendo un plazo que deberá ser objeto de monitoreo.

Asimismo, el 14 de diciembre de 2012, la INDDHH emitió una recomendación en apoyo a la iniciativa formulada por el "Observatorio Luz Ibarburu", dirigida a la creación de una Unidad Especial para auxiliar al Poder Judicial en la investigación de denuncias de violaciones de derechos humanos cometidas en el marco del terrorismo de Estado.

En relación al conocido caso que tomó estado público, de la agresión sufrida por Tania Ramírez, la INDDHH solicitó y recogió información sobre la apertura de la investigación judicial. En un lapso breve coordinó con el Ministerio de Educación y Cultura, en el marco de la Comisión Honoraria contra el Racismo, la Xenofobia y toda otra forma de Discriminación, sobre los acontecimientos y el debate público, y decidió emitir una resolución preliminar el 14 de febrero de 2013.

La INDDHH se ha planteado como parte de su programa de trabajo preliminar, contribuir al fortalecimiento del sistema de administración de justicia. En tal sentido, y preocupada por contribuir a su modernización, democratización y adecuación a los avances en el campo del Derecho Internacional de los Derechos Humanos, adelantó alguna de sus propuestas en tal sentido, mediante una declaración sobre administración de justicia y derechos humanos, emitida el 21 de febrero de 2013.

Ante la sentencia de inconstitucionalidad de los artículos 2 y 3 de la Ley Nº 18.831, emitida por la Suprema Corte de Justicia, la INDDHH emitió una declaración de fecha 25 de febrero de 2013, sobre los fundamentos y las obligaciones internacionales asumidas por Uruguay en relación a la obligación de punir adecuadamente los crímenes de lesa humanidad y la de otorgar a las víctimas un recurso efectivo. Mantuvo una reunión con la Suprema Corte de Justicia sobre estas dos últimas declaraciones públicas y los pasos a seguir por la INDDHH para la profundización de estos temas.

Director, Dr. Juan Faroppa

Muy buenos días. Muchísimas gracias por estar. Le pedimos disculpas a la gente que está de pie, no han alcanzado las sillas, no preveíamos realmente una concurrencia tan masiva. Creo que la próxima asamblea tenemos que prever hacerla en un lugar más grande, no digo en el Estadio Centenario, pero sí puede ser el Parque Central. El estadio de Peñarol no, porque va a demorar un poco más; pero puede ser en el Palacio Peñarol o en el viejo y querido Platense. Muchísimas gracias.

También le pido permiso a mis compañeros de Directorio, porque Mariana ha hecho un saludo general, pero este ha sido un proceso muy largo, de muchos años, en el que mucha gente de nuestro país, muchos hombres y mujeres de nuestro país, han realizado una larga lucha para concretar los temas de derechos humanos en los grandes temas. Tener una Defensoría del Pueblo, un Ombudsman, una Institución Nacional de Derechos Humanos ha sido una herramienta más, y si ustedes me permiten, quisiera saludar, agradecer, reconocer a todas esas personas en alguien que hoy aquí está presente: la señora Belela Herrera.

Con respecto al tema de la recepción y sustanciación de denuncias, quejas como se llaman en otras Defensorías del Pueblo, está regulado en los artículos 11 y siguientes de nuestra Ley de creación, la Nº 18.446. Es un procedimiento muy detallado; el legislador trabajó muy bien en el proceso de recepción, investigación, seguimiento y conclusión de las denuncias. De todas maneras, la Institución está trabajando en este momento en el reglamento de la ley, ya que también la ley nos obliga, nos mandata a reglamentarla, a los efectos de ajustar y mejorar todavía más ese buen procedimiento.

En cuanto a números, que es lo primero que voy a decir, nosotros fuimos designados por la Asamblea General el 22 de junio de 2012. El 25 de junio ya estábamos funcionando, era un lunes, y a partir de ese momento y hasta el 15 de marzo pasado, de 2013, recibimos 225 denuncias individuales o colectivas. Todas han sido numeradas con un solo número: 146 de esas denuncias se presentaron en el año 2012 y ya van 79 presentadas a marzo de 2013.

Estamos también en este momento, como lo ordena la ley, trabajando en nuestro informe a la Asamblea General, donde debemos hacer un detallado relevamiento de estas denuncias con un informe estadístico, que obviamente va a estar a disposición de todos y de todas; es un informe público que se tiene que presentar en el primer cuatrimestre de este año.

Como insinuó Mariana de alguna manera, el año pasado fue un año complejo, y lo sigue siendo todavía ahora, para la instalación de la Institución. No solamente en los procesos institucionales, sino en el algo tan simple como el espacio físico donde funcionar, donde atender dignamente a la gente que viene a presentar un caso, con la

intimidad que muchas veces eso requiere, con el espacio de contención y de respeto que eso requiere.

Desde nuestra instalación funcionamos en dos despachos que dos bancadas legislativas nos han prestado; esto no viola la independencia de la Institución, pero sí debemos señalar que son la bancada del Partido Socialista y la bancada del Nuevo Espacio, que nos cedieron dos despachos de legisladores. Ustedes conocen los despachos, son para un legislador; los legisladores trabajan de a uno, con su secretaría. Nosotros comenzamos siendo 5, y no es ninguna alusión a ningún otro integrante del Consejo Directivo, pero algunos somos un poco grandes; el espacio se hizo complicado y en la medida en que fuimos trabajosamente consiguiendo los primeros apoyos técnicos a través de los pases en comisión -la ley nos asigna 10 pases en comisión-, en este momento somos 13 personas trabajando en esos dos despachos, donde además de tomar mate y conversar sobre los temas de la vida y el corazón, atendemos a la gente, preparamos los informes, atendemos el teléfono, sesiona el Consejo Directivo, etc.

Pero bueno, lo hemos venido salvando; esto no es una queja, es simplemente una información objetiva. Hemos transitado varios procedimientos para lograr ocupar la sede de la que se nos ha cedido el uso a través del Poder Ejecutivo. Es donde funcionaba el Servicio de Información de Defensa, posteriormente Centro de Altos Estudios Nacionales que se encuentra en Bulevar y Palmar, que es un sitio emblemático por su pasado trágico, y que estamos en este momento en proceso de realizarle las mínimas reparaciones que nos permitan ocuparlo. Nos referimos a la obra gruesa, para luego seguir construyendo con el aporte de las organizaciones sociales, de la Universidad, de organismos del Estado, un gran proyecto para que esa casona de mil y pico de metros cuadrados, se convierta realmente en un espacio de luz, en un espacio abierto que sea realmente punto de referencia de los derechos humanos para todo el país, no solamente para la capital. Donde podamos ofrecerles a las organizaciones, lugares para reunirse, hacer seminarios, espectáculos musicales, teatro, música, bibliotecas y fundamentalmente, teniendo en cuenta que es un espacio de memoria que tenemos que preservar. Hay espacios de la casa que serán expresamente reservados como espacio de memoria más allá del que existe ahora, que es el lugar donde se colocó la placa en homenaje a Macarena Gelman y su mamá. Como ustedes saben, Macarena nació en esa casa y su mamá desapareció desde esa casa, entonces, es una casa con un inmenso contenido simbólico y esperemos estar, ya no ponemos plazo porque hemos puesto tantos plazos y ninguno se ha cumplido, a la brevedad posible como se dice, instalados/as en ese lugar.

Después para terminar, brevemente con respecto al procedimiento de denuncias, tenemos ya funcionando dos equipos multidisciplinarios. Pretendemos tener más equipos que puedan llevar un número razonable de casos,



Virginia Romay©

Sesión metodológica

Introducción a la programación y a la metodología de trabajo para las sesiones temáticas y la sesión plenaria final¹

Damos la bienvenida a esta segunda sesión de la Primera Asamblea Nacional de Derechos Humanos donde introduciremos el programa para el funcionamiento de las sesiones temáticas y plenaria final.

El marco jurídico para las sesiones extraordinarias

Como todos/as ustedes saben, el Capítulo VI de la Ley Nº 18.446, estipula el funcionamiento de la INDDHH en sesiones ordinarias, celebradas por el Consejo Directivo y también en sesiones extraordinarias, establecidas en el Art. 61 y siguientes.

Las sesiones extraordinarias, a las que la Ley denomina Asamblea Nacional de Derechos Humanos, son instancias públicas convocadas por el Consejo Directivo de la INDDHH. Estas Asambleas, como lo establece el artículo 61, son de carácter deliberativo, ya que las organizaciones sociales, los organismos gubernamentales y otras entidades su-

jetas al contralor de la INDDHH, participarán con voz pero sin voto.

Las Asambleas Nacionales de Derechos Humanos se celebrarán por lo menos una vez al año y deberá celebrarse otra, también durante el año, cuando así lo solicite una mayoría superior al 20% del total de organizaciones habilitadas para participar en las sesiones extraordinarias. Este derecho podrá ser ejercido solo una vez en el año y transcurrido el primer año de funcionamiento de la INDDHH.

En el capítulo VIII de la Ley Nº 18.446, Disposiciones Transitorias y Especiales, se estipula –en el art. 82- que durante su primer año de funcionamiento la INDDHH deberá celebrar por lo menos dos períodos de sesiones extraordinarias.

Esta primera Asamblea Nacional de Derechos Humanos comporta características particulares.

El Consejo Directivo definió que el espíritu de la misma sería el de mayor amplitud y pluralidad. Hasta el día 15

¹ La sesión metodológica fue orientada por la Consultora de la OACNUDH, Ana Juanche.

que han sido bien resueltos y corregir aquellos que no lo hayan sido.

Aspectos logísticos

- El almuerzo será a las 13.30 horas, en la antesala del Pasaje Acuña de Figueroa.
- Durante la tarde, habrá un coffee break que permanecerá instalado durante el funcionamiento de las sesiones plenarias.
- Para aquellas personas que lo deseen, se ofrece una visita guiada al Palacio Legislativo. La misma partirá de este subsuelo, a las 14.00 horas.
- Aquellas personas, representantes de organizaciones sociales del interior del país, por favor

acerquen su boleto de ida y vuelta a la Contadora Alejandra Musacchio, quien reembolsará el costo de los mismos.

- Está previsto el relevo de representantes. El procedimiento será acercarse al escritorio de acreditaciones, devolver la credencial, y proceder a la acreditación del/ de la otro/a representante.
- Reiteramos que los/as observadores/as no podrán participar en las sesiones plenarias.

Les deseo un excelente desarrollo de jornada y les invito a trasladarse a las salas correspondientes para la instalación de las sesiones temáticas.

Materiales para el desarrollo de la sesión metodológica

PROGRAMACIÓN

8.30 a 9.30 hs	Acreditaciones																		
9.30 a 10.00 hs	Sesión de apertura																		
10.00 a 10.45 hs	Informe de actuación a cargo del Consejo Directivo de la INDDHH																		
10.45 a 11.00 hs	Pausa – Café																		
11.00 a 13.00 hs	<p>Instalación y desarrollo de las sesiones temáticas</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>SESIÓN TEMÁTICA</th> <th>SALA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Desarrollo y medio ambiente</td> <td>Pasaje Acuña de Figueroa</td> </tr> <tr> <td>Mujeres</td> <td>Sala 15</td> </tr> <tr> <td>Derechos económicos, sociales y culturales</td> <td>Sala 7</td> </tr> <tr> <td>Niños, niñas y adolescentes</td> <td>Sala 8</td> </tr> <tr> <td>Toda forma de discriminación</td> <td>Sala 17</td> </tr> <tr> <td>Verdad, justicia y lucha contra la impunidad</td> <td>Pasaje Acuña de Figueroa</td> </tr> <tr> <td>Libertad de expresión y comunicación democrática</td> <td>Sala 9</td> </tr> <tr> <td>Seguridad ciudadana y privación de libertad</td> <td>Sala 10</td> </tr> </tbody> </table>	SESIÓN TEMÁTICA	SALA	Desarrollo y medio ambiente	Pasaje Acuña de Figueroa	Mujeres	Sala 15	Derechos económicos, sociales y culturales	Sala 7	Niños, niñas y adolescentes	Sala 8	Toda forma de discriminación	Sala 17	Verdad, justicia y lucha contra la impunidad	Pasaje Acuña de Figueroa	Libertad de expresión y comunicación democrática	Sala 9	Seguridad ciudadana y privación de libertad	Sala 10
SESIÓN TEMÁTICA	SALA																		
Desarrollo y medio ambiente	Pasaje Acuña de Figueroa																		
Mujeres	Sala 15																		
Derechos económicos, sociales y culturales	Sala 7																		
Niños, niñas y adolescentes	Sala 8																		
Toda forma de discriminación	Sala 17																		
Verdad, justicia y lucha contra la impunidad	Pasaje Acuña de Figueroa																		
Libertad de expresión y comunicación democrática	Sala 9																		
Seguridad ciudadana y privación de libertad	Sala 10																		
13.00 a 14.00 hs	Pausa – Almuerzo																		
14.00 a 14.30 hs	Visita guiada al Palacio Legislativo																		
14.30 a 16.30 hs	Continuación sesiones temáticas / Formación de grupos de trabajo																		
16.30 a 17.30 hs	Sesión plenaria																		
17.30 a 18.00 hs	Clausura																		

SESIÓN TEMÁTICA

Consigna

Se propone al grupo que realice colectivamente un relevamiento sobre los nudos y/o tensiones que identifica en el eje temático. Si el grupo lo estimara conveniente, podrá organizar lo discutido de acuerdo a los criterios que considere apropiados.

También se propone que el grupo formule las propuestas que considere pertinentes para dar respuesta a dichos nudos y/o tensiones.

Metodología

1. La metodología de trabajo será consensuada al interior de los grupos.
2. Cada grupo de área temática tendrá autonomía para sesionar dentro de los tiempos programados para ello.
3. El primer tramo de la sesión temática se desarrollará entre las 11 y las 13 horas y luego del almuerzo se reanudará el trabajo de 14.30 a 16.30 horas.
4. El grupo deberá elegir a una persona para que cumpla el rol de **moderador/a** y a otra persona para que cumpla el rol de **relator/a**.
5. El/la **moderador/a** será el/la encargado/a de la organización y la dinamización del grupo en un clima de trabajo armónico y plural. Dará el uso de la palabra y procurará que todos/as tengan oportunidad de hacerlo en turnos razonables y equitativos. También facilitará la síntesis del relevamiento relativo a la sesión temática respectiva.
6. El/la **relator/a** será el/la encargado/a de tomar notas sobre lo trabajado en el grupo; registrará el relevamiento correspondiente y socializará el trabajo del grupo en la sesión plenaria.
7. El grupo deberá presentar el relevamiento correspondiente a su sesión temática en la plenaria. Para ello dispondrá de 7 minutos.
8. Las actas recogidas y la grilla con el relevamiento temático serán entregadas a la INDDHH para la elaboración de la memoria de la Primera Asamblea Nacional de Derechos Humanos.

Solicitamos consultar el programa y respetar los tiempos estipulados para el desarrollo de las actividades.

Si surgieran dudas o consultas relativas a la sesión temática, el/la referente de la INDDHH para el grupo es:

EVALUACIÓN GENERAL

Difusión y convocatoria	Bueno		Regular		Malo	
Atención a consultas y trámites	Bueno		Regular		Malo	
Organización logística	Bueno		Regular		Malo	
Metodología de trabajo	Bueno		Regular		Malo	
Alimentación	Bueno		Regular		Malo	
Materiales	Bueno		Regular		Malo	
Comentarios:						
<hr/>						
<hr/>						
<hr/>						
<hr/>						
<hr/>						

Sesiones temáticas





Sesión plenaria final / Germán Parula, Relator; Sesión temática Desarrollo y Medio ambiente.
Virginia Romay©

Desarrollo y medio ambiente

Informe presentado en la sesión plenaria final

- 1- Destacamos positivamente el hecho que se haya creado una Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente en el ámbito de esta Asamblea Nacional, en el entendido de que no es posible para el ser humano gozar de ningún derecho si no vive en un medio ambiente adecuado para la vida.
- 2- Debemos ponernos de acuerdo en qué entendemos por Desarrollo. Impera un modelo de desarrollo que se apoya en diferencias de clase, en oprimidos y opresores, que aumenta exponencialmente la dependencia de nuestros países y que sobreexplota los bienes naturales. Necesitamos delinear un modelo de desarrollo que priorice el bienestar de los ciudadanos. Mientras tanto, no nos parece razonable aceptar modelos impuestos por las economías dominantes.
- 3- Desde hace años venimos denunciando actividades económicas que representan una grave amenaza para los bienes naturales, en especial para el agua. Recientemente se comprobó la contaminación de dos fuentes que proveen agua potable a más de la mitad de la población del Uruguay: el río Santa Lucía y la Laguna del Cisne, amén de otros varios cursos hídricos que abastecen a poblaciones del interior del país. Entendemos que para evitar estas verdaderas catástrofes ecológicas, alcanzaría con tomar una medida: RESPETAR LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES. Efectivamente, sería suficiente con respetar el artículo 47° de la Constitución, votado en plebiscito en 2004 por el 66% de la población, alcanzaría con hacer cumplir la Ley de Aguas, N° 18.610 que, entre otras medidas, instrumenta los Comités de Cuencas que aseguran la participación, gestión y control de las actividades económicas en las distintas cuencas hídricas del país, para que esto no ocurriera. De una vez, debemos priorizar el cuidado de nuestros bienes naturales, en vez de promover, avalar y encubrir actividades económicas que son nefastas para nuestro suelo y nuestra gente. Es hora de pensar en las futuras generaciones antes que en las futuras elecciones.
- 4- Entre las actividades económicas que representan grave amenaza para nuestros bienes naturales, debemos destacar tres:

- a. **Agronegocios de transgénicos con uso abusivo de agrotóxicos.** Las fumigaciones de los “desiertos verdes” que, en los últimos años, se han instalado y expandido exponencialmente en nuestra tierra para enriquecimiento de unos pocos, representan la principal fuente de contaminación o, mejor dicho, de envenenamiento de nuestras poblaciones y recursos hídricos. Se fumiga con aviones y “mosquitos” sin respetar distancias a ríos y arroyos, barrios, escuelas, afectando gravemente la calidad del agua, la salud de niños y adultos, y exterminando polinizadores como abejas y mariposas. Sobre este tema de urgente consideración deseamos hacer la siguiente DECLARACIÓN: “En vista de las decenas de casos de fumigación de agrotóxicos sobre escuelas en pueblos de casi todo el país: Solicitamos la intervención de oficio del Instituto Nacional de Derechos Humanos para investigar esas violaciones del derecho a un ambiente sano del alumnado, docentes, funcionarios y comunidad. Que se solicite al MGAP y a la DINAMA una estricta vigilancia de las fumigaciones. Que se solicite al MSP y autoridades sanitarias de los Consejos de Primaria, Secundaria y UTU un estricto seguimiento del estado de salud de los afectados. En razón de la gravedad de lo expuesto, reclamamos la aplicación del “principio precautorio” en todo lo relacionado a transgénicos y agroquímicos, tanto en su producción como comercialización.”

Debemos destacar que la producción de soja transgénica tiene como destino la alimentación de ganado que se cría en feedlots en los países centrales y emergentes.

- b. **Monocultivos de eucaliptos.** Al igual que en el caso de los transgénicos, este tipo de plantaciones –que no configuran “forestación- se está expandiendo aceleradamente por la creciente demanda de materia prima para alimentar a las fábricas de pasta de celulosa. Las plantaciones superan largamente el millón de hectáreas cultivadas –área similar a la que hoy ocupa la soja transgénica- y consumen 20 millones de metros cúbicos de agua dulce POR DÍA. Además, provocan una grave alteración en la permeabilidad del suelo y aumentan la acidificación tanto de suelo como de cursos de agua superficiales y subterráneos adyacentes a las plantaciones. Al igual que el agronegocio sojero, la expansión de este tipo de plantaciones redundará en el desplazamiento de las familias campesinas hacia la periferia de las ciudades.
- c. **Megaminería metalífera.** Tres millones y medio de hectáreas han sido pedidas para prospección minera en Uruguay. Esto habla de la explosión que está viviendo esta actividad –extractivista por excelencia- en nuestro país, realidad que no es distinta a la que se vive en otros países de la región, donde la resistencia de los pueblos

va en aumento. La megaminería, en especial la metalífera, provoca la destrucción del suelo por creación de inmensos cráteres que pueden llegar a ocupar cientos de hectáreas de superficie y cientos de metros de profundidad, destrucción del suelo por acumulación de material estéril a un lado de los cráteres –escombreras- en superficies dos veces y media mayores a las que ocupan los propios cráteres y hasta de cien metros de altura, destrucción de la red de napas freáticas, drenajes ácidos provocados por el agua de lluvia que filtra y erosiona los cráteres y las escombreras lixiviando a su paso metales pesados, desvío de ríos y arroyos con la consiguiente desaparición del monte nativo circundante, despilfarro de agua dulce para los procesos de beneficio, para relaves que pueden ocupar hasta 2.500 hectáreas de superficie y –en el caso particular de la minería de hierro que se proyecta en Uruguay- para desplazar concentrado de hierro por un mineroducto de más de 200 kilómetros de longitud. Debemos mencionar, además, las importantes obras de infraestructura que se proyectan para satisfacción de estos negocios/amenaza, en especial los puertos en la costa del departamento de Rocha, uno que permite a las fábricas de celulosa abaratar su costo en fletes de troncos –en La Paloma- y otro de aguas profundas, que tiene como principal cometido satisfacer las necesidades de transporte de la minera Aratirí, empresa que aún ni siquiera cuenta con las autorizaciones ambientales para operar en el país.

- 5- En estos días, OSE inicia una campaña de educación en el uso del agua potable dirigido a la población. Queremos señalar que la población de ciudades y pueblos consume sólo el 3% del agua que se utiliza en nuestro país. Es imperativo que el hincapié se haga en la educación y el control de quienes consumen el 97% de agua restante, o sea, las grandes industrias, las actividades agropecuarias y el extractivismo. Si no lo hacemos, seguiremos saliendo al paso de los problemas generados por éstos, con obras que costarán millones de dólares al pueblo con el fin de limpiar un agua que jamás debió haber sido envenenada. Como ejemplo tenemos lo que padecen las poblaciones de Montevideo y la Costa de Oro. Insistimos: la solución está en la prevención y el cumplimiento de las leyes.
- 6- Debemos educar a nuestros niños no para que se adapten a este sistema de vida, sino para que sean capaces de crear otro, más justo, solidario y respetuoso del medio ambiente, fomentando su capacidad de pensamiento crítico y no su poder de adaptación y resignación. (No abundaremos sobre este tema pues hay otra comisión encargada de este tópico.)
- 7- El derecho a la tierra. Los seres humanos, al menos quienes vivimos inmersos en este sistema de vida donde prima el sentido de la propiedad privada y donde para todo bien parece existir un precio, hemos

tomado como válido y normal el paradigma de que la tierra pertenece a quien paga por ella. Así, los latifundios se han multiplicado en extensión durante las últimas décadas, desplazando, como ya señalamos, a las poblaciones campesinas hacia la periferia de las ciudades. Es hora de que reaprendamos que el derecho a la tierra no es diferente al derecho al aire o al agua. Se trata de BIENES COMUNES. No existen derechos humanos sin estos mínimos y fundamentales derechos. No se puede desvincular el SER del ESTAR.

Las personas necesitan un lugar digno donde desarrollar su vida. Si logramos cumplir la consigna de “Tierra para quien la trabaja”, nos sorprenderemos descubriendo nuevos caminos de desarrollo, sostenible, claro –no creemos que exista otro tipo de desarrollo- y aseguraremos la soberanía alimentaria para nuestros pueblos.

Gracias.

Participantes en la Sesión Temática DESARROLLO Y MEDIO AMBIENTE

Organización/ Institución	Nombre	Contacto
Comando Valizas	Marcela Marchand	comando.valizas@gmail.com
	Leonardo Scebeda	gatuzo57@hotmail.com
Inchalá Guidai	Marcelo Fagúndez	jubilau18@hotmail.com
Movimiento Por La Tierra	Wladimir Sawchuk	wlasaw@gmail.com
FORJAR	Antonio Castro	castromau1950@yahoo.com.ar
Colectivo sauceño de lucha por la tierra	Silvia Martínez	vocesdamericad@gmail.com
MVOTMA	Dana Dellepiane	ddellepiane@mvotma.gub.uy
MOVUS	Ana María Arrieta Astort	
	Ignacio Stolkin	istolkin@adinet.com.uy
Alianza Pachamama	Germán Parulla	gparulla@tdd.edu.uy
Comisión Nacional en Defensa del Agua y la Vida	Carmen Sosa	ces1312@adinet.com.uy
	Elizabeth Centurión	flaqueli@gmail.com
Grupo Guayubira	Elizabeth Díaz	lizzie@wrm.org.uy
REDES Amigos de la Tierra	María Selva Ortiz	maselvaortiz@gmail.com aguaredes@gmail.com
	Lucía Surroca	secretaria@redes.org.uy
Escuela de Nutrición de la UDELAR	María del Huerto Nari	mnari@adinet.com.uy
Instituto Casa Bertoldt Brecht	Walter Cortazzo	cortazzo@netgate.com.uy
	Nelson Rodríguez	extraren@gmail.com
OSC Hilando Vidas	Gladys Castro	adracocco@gmail.com
GAIA Derecho Ambiental	Carolina Neme	neme.carolina@gmail.com
OBSUR	Ximena Méndez	ximenga@gmail.com
Total participantes: Hombres:	21	Observaciones:
Mujeres:	13	
	8	
Total participantes por departamento		Observaciones:
Montevideo:	16	
Paysandú:	1	
Rivera:	2	
Rocha:	2	



Sesión plenaria final. Ana Lima, Relatora. Sesión temática Mujeres.
Virginia Romay©

Mujeres

Informe presentado en la sesión plenaria final

El subgrupo eligió como moderadora a la Sra. Margarita Percovich y como Relatora a la Sra. Ana Lima.

Se realiza esta presentación a partir del análisis de un contexto socio-jurídico-cultural patriarcal discriminatorio, en el que el uso del poder por parte de los varones es en perjuicio de las mujeres.

Los ejes de tensión o preocupación:

- 1) **Tareas de cuidado;** distribución desigual, inequitativa del tiempo y su uso.
- 2) **Mujeres en situación de discriminación múltiple:** afrodescendientes, orientación sexual, indígenas (charrúas), rurales.
- 3) **Educación:** derechos humanos, igualdad, respeto, derechos sexuales y reproductivos y su distinción respecto del derecho a la salud.

Propuestas:

- Creación de Fiscalías y Juzgados especializados.
- Tratamiento parlamentario de la temática vinculada a delitos sexuales: acoso sexual laboral y violencia sexual.

- A nivel del Poder Judicial, cumplimiento de la Acordada 7755.
- 4) **Equidad en el empleo:** en el medio privado y público.
- 5) **Acceso a la Justicia:** mujeres en dictadura. Violencia sexual durante el pasado reciente; mujeres víctimas de violencia sexual durante la última dictadura cívico – militar.
- 6) **Violencia sexual y en los espacios públicos.**

Propuesta: eliminación de los delitos sexuales vinculados a las “buenas costumbres”.

Ministerio del interior, investigar; exigir respuestas sobre casos de 8 mujeres transexuales asesinadas.
- 7) **Participación política y pública.**
 - **Acceso a la información.**

Propuesta: Ministerio del Interior, cómo implementar protocolo de atención a las víctimas.
 - **Orientación sexual.**

Propuesta: aplicación de la ley de identidad sexual.

- Realizar seguimiento de los compromisos país sobre violencia.
- Transversalización en políticas de niñez: enfoque de género, diversidad étnica, cultural y sexual.
- Pronunciamento sobre iniciativa para bajar la edad de imputabilidad penal
- Promover estudios y generación de conocimiento sobre medicalización de niños/as y adolescentes.
- Políticas universalistas que promuevan la integración y reconstrucción del tejido social, que lleguen a todos los niños, niñas y adolescentes.

Participantes en la sesión temática NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

Organización/ Institución	Nombre	Contacto	Depto
Vida y Educación	Fabián Bilbao	vye@chasque.net	Montevideo
Fundación Pablo de Tarso	Ana Soledad Meroni	oebb@adinet.com.uy	Montevideo
	Lucía Barros Sulea		
Dirección de Educación – MEC	Fernanda Blanco	fblanco@mec.gub.uy	Montevideo
Asociación Civil Hogar del Niño La Huella	Carlos Prunce	socatlahuella@gmail.com	Montevideo
Movimiento Nacional Gustavo Volpe	Raquel Yeni Noble	vachell1207@yahoo.com.ar	Montevideo
Cáritas Uruguaya	Sandra Olivera	sanjouno@hotmail.com	Montevideo
Servicios y Acciones por la Infancia	Clyde Lacasa	clyeoell@gmail.com	Montevideo
Comité DDNN Uruguay	Luis Pedernera	comitedn@adinet.com.uy	Montevideo
Red Buscar (Tacuarembó)	María C. Torres	mamiuruguay@hotmail.com	Tacuarembó
Defensa de los niños/as Internacional (DNI)	Juan Pistrín	jpfumeiro@gmail.com	Montevideo
Asociación Civil El Abrojo	Paula Baleato	paula.baleato@gmail.com	Montevideo
Gurises Unidos	Gonzalo Salles	gurises@gurisesunidos.org.uy	Montevideo
	Lucía Avellanal		
La Casa de la Mujer de Florida	Martha Rodríguez Pedrín	mpedrin22@gmail.com	Florida
Juventud para Cristo – CLAVES JPC	Nicolás Iglesias	nicolas@juventudparacristo.org.uy claves@claves.org.uy	Montevideo
Aldeas Infantiles	Cynthia Pérez	cperez@aldeasinfantilessos.org.uy	Montevideo
ONG El Paso	Mariana Echeverri	ong.elpaso@gmail.com	Montevideo
CIRE	Diana González	ciudadaniaenred.cire@gmail.com	Montevideo
Comisión Fomento de Carrasco Norte	Virginia Aniano	virginianiano@gmail.com	Montevideo
Junta Departamental de Maldonado	Graciela Ferrari	gferrari@juntamaldonado.gub.uy	Maldonado
Fundación Justicia y Derecho	Sabrina Massaferro	sabrimassaferro@gmail.com	Montevideo
Cooperativa de Trabajo Arazá	Lorena De Maio	cooperativaraza@gmail.com	Montevideo
Fundación Dianova Uruguay	Jorge Jordi Alós Lladó	jordi.alos@dianovauruguay.org	Montevideo
	Viviana Scópise	viro89@gmail.com	
Solidaridad	Sheila González	aletheia02@gmail.com	Canelones
Juventud para Cristo	Sandra Costobel	sandracostobel@hotmail.com	Montevideo
IACI	Bilman Lamas	bilam@adinet.com.uy	Montevideo
Basquadé Inchalá	Guidaí Vargas	lunita_guidaí@hotmail.com	Montevideo
Total participantes:	29	Observaciones:	
Mujeres:	21		
Hombres:	8		
Total participantes por departamento			
	Montevideo:	25	Observaciones:
	Canelones:	1	
	Florida:	1	
	Maldonado:	1	
	Tacuarembó:	1	



Sesión plenaria final. Germán Parula, Relator. Seguridad ciudadana y privación de libertad.
Virginia Romay©

Seguridad ciudadana y privación de libertad

Informe presentado en la sesión plenaria final

Nudo y/ o tensión	Propuestas
Reforma penal adolescente	Acelerar la reforma del proceso penal juvenil en lo específico de las infracciones y sus sanciones.
Proceso penal	Acelerar el cambio del proceso penal trasladando esta preocupación al Parlamento y al sistema político.
Ley del Instituto Nacional de Rehabilitación (INR)	Incidir para el tratamiento rápido de la Ley de Reglamentación del INR, recuperando todos los anteproyectos presentados y la experiencia desarrollada.
Medidas sustitutivas y alternativas a la privación de libertad I	Estimular la aplicación de medidas sustitutivas y alternativas con la formación del personal del sistema judicial y la generación de su confianza.
Medidas sustitutivas y alternativas a la privación de libertad II	Estimular la aplicación de medidas sustitutivas y alternativas mediante la implementación de planes de concientización social.
Medidas sustitutivas y alternativas a la privación de libertad III	Fortalecer los organismos vinculados a la aplicación de medidas sustitutivas y alternativas, especialmente la Oficina de Supervisión de la Libertad Asistida (OSLA), dándole los recursos y jerarquía que necesita.
Estado – Sociedad Civil I	Estimular la articulación entre sociedad civil y Estado en ámbitos penitenciarios con la implementación de planes de concientización social.
Estado – Sociedad Civil II	Generar espacios institucionalizados de la sociedad civil organizada y el Estado en el ámbito penitenciario.
Estado – Sociedad Civil III	Involucrar al ámbito empresarial en la generación de oportunidades laborales dentro y fuera de los centros penitenciarios.
Seguimiento post - encarcelamiento	Generar un sistema de seguimiento post-encarcelamiento, especialmente con menores.
Situaciones VIH - SIDA	Creación de una comisión de seguimiento de situaciones de VIH – SIDA en los centros penitenciarios.
Comisionado Parlamentario e INDDHH	Difundir la clarificación de roles del Comisionado Parlamentario y la INDDHH.



Sesión plenaria final. Ariel Silva, Relator. Sesión temática Verdad, justicia y lucha contra la impunidad. Virginia Romay©

Verdad, justicia y lucha contra la impunidad

Informe presentado en la sesión plenaria final

Nudo y/o tensión	Propuestas
Acceso a la Justicia	<ul style="list-style-type: none"> Reforma del Poder Judicial. Dotación de recursos humanos y materiales para los juzgados penales. Cursos de especialización para técnicos y peritos. Protección y acompañamiento a testigos. Creación de juzgados especializados (no hubo consenso en el colectivo). Centralizar y sistematizar toda la información que figura en los expedientes. Creación de Unidad especial de investigación como auxiliar de justicia en el ámbito del Ministerio del Interior
Fuerzas Armadas / Policía	<ul style="list-style-type: none"> Acceso a toda la información disponible, organigramas, fojas de servicio, etc. Reforma de programas de formación y educación en derechos humanos de los integrantes de las Fuerzas Armadas y la Policía.
Reparación integral	<ul style="list-style-type: none"> Cuestionamiento al funcionamiento de la comisión del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, reforma y modificación. Mayor difusión para acceder a las leyes en todo el territorio nacional. El universo de víctimas es mayor al que está reconocido por el Estado.
Políticas públicas	<ul style="list-style-type: none"> No hay presupuesto para implementarlas en materia de pasado reciente. No hay un programa al respecto.
Plan Cóndor	<ul style="list-style-type: none"> No hay conciencia de lo que significó y que fue un plan sistemático. Su continuación con el Plan Águila hasta 2025. Solicitar información.

Construcción de Memoria	<ul style="list-style-type: none"> • Creación de espacios de memoria con señalización universal, etc. • Fortalecimiento del cumplimiento por parte de las Intendencias, Municipios, Juntas, etc. Ante la solicitud de los señalamientos, mojones, por parte de la sociedad civil o víctimas (eliminando burocracias). • Combatir la política del “negacionismo” e inclusión de todo tipo de Genocidios (charrúa, armenio, etc.). • Memorial para todas las víctimas y no solo los desaparecidos. • Individualizar claramente lugares de enterramientos, chupaderos, donde fueron detenidos, etc. • Solicitar que el 27 de junio sea declarado “Día de la Memoria”, día de reflexión. • Mayor difusión en el discurso de las víctimas y la manera de transmitirlo.
Cómo revertir la inconstitucionalidad	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecimiento de la incorporación del Derecho Internacional supra leyes. • Incorporarlo en una Reforma Constitucional. • Elaboración del EPU, informe sombra de la INDDHH y la sociedad civil. • Buscar apoyos de juristas extranjeros cuestionando las omisiones al cumplimiento de los tratados internacionales.

Participantes en la sesión temática VERDAD, JUSTICIA Y LUCHA CONTRA LA IMPUNIDAD

Organización/ Institución	Nombre	Contacto	Depto.
Comisión Memoria de los Fusilados de Soca	Juan Víctor Romano	aracelliroel@gmail.com	Montevideo
	José Pedro Olivera		
Consejo Causa Armenia	Lucine Varjabedián	info@causaarmenia.org	Montevideo
	Stephanie Demirjián		
Comunidad Charrúa Basquadé In-chalá	Martín Delgado Cultelli	basquade@adinet.com.uy	Montevideo
Secretaría DDHH PIT CNT	Alberto Cantero	pitcnt@adinet.com.uy	Montevideo
Intendencia de Artigas	Sonia Alves	juntadeartigas@gmail.com	Artigas
Mesa permanente contra la impunidad	Ana Amorós	mesaimpunidad@gmail.com	Montevideo
	Lille Caruso		
Colectivo denunciantes de Tacuarembó	María Elvira Gómez	cleyesp@hotmail.com	Tacuarembó
	Mercedes Cunha		
Embajada de Suiza - Pasante	Nils Krauer	nils.krauer@eda.admin.ch	Montevideo
Amnistía Internacional	Matías Ezequiel Garrido	oficina@amnistia.org.uy	Montevideo
Intendencia de Maldonado	Inés Tejería	unidad.derechoshumanos@maldonado.gub.uy	Maldonado
SERPAJ	Ana M. Aguerre	serpajuy@serpaj.org.uy	Montevideo
Comisión por el reencuentro de los uruguayos	Artemio Almirón	pitcnt@adinet.com.uy	Montevideo
	Ángel Martínez		
Agrupación 1º de mayo	Líber Olivera	palijofe@hotmail.com	Montevideo
	Ramón Castro		
Crysol Maldonado	Alicia Martínez Albergati	alasalbergati@hotmail.com	Maldonado
JP Producciones Juntos Podemos	Francisca Silva	jpproduccionesmelo@gmail.com	Cerro Largo
	Nira González	acivil@juntospodemos.org.uy	
Facultad de Psicología	Ángela Baubeta		Montevideo
Inst. Psicología de la Salud – Fac. de psicología	María Celia Robaina		Montevideo
Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos Desaparecidos	Elena Zaffaroni	famidesa@adinet.com.uy	Montevideo
Colectivo Denunciantes Octubre 2011	Fabiana Larrobla	yomehagocargo@gmail.com	Montevideo
	Alejandro Martorell		
Federación de Iglesias Evangélicas del Uruguay	Hugo Armand Pílon	presidenciafieuf@adinet.com.uy	Montevideo
¿Dónde están?	Héctor Rodríguez Cardoso	dondestan.paris@gmail.com	París
	Alicia Sánchez Cardoso		
Hijos Uruguay	Sandra Pelúa	hijosuruguay@gmail.com	Montevideo
	Adriana Cabrera		

Secretaría DDHH de la Presidencia de la República	Graciela Jorge		Montevideo
Asociación de Amigos y Amigas del Museo de la Memoria	Luz Labat	amigosmume@gmail.com camelot5@adinet.com.uy	Montevideo
CLADEM	Moriana Hernández	arlima16@gmail.com clademuy@gmail.com	Montevideo
Colectivo denunciantes de Operación Morgan	Sara Youtchak	clarel@adinet.com.uy	Montevideo
	Aurora Rey		
Comuna Canaria Espacio Memoria DDHH	Mirta Toledo	mirtatole@gmail.com mirta.toledo@imcanelones.gub.uy	Canelones
Observatorio Luz Ibarburu	Raúl Olivera	ddhhpitcnt@hotmail.com	Montevideo
	Belela Herrera	aleleb@adinet.com.uy	Montevideo
Crysol Maldonado	Nilza Caramés	alasalbergati@hotmail.com	Maldonado
Crysol: Asociación de Expres@s polític@s de Uruguay	Gastón Grisoni	crysol2003@yahoo.com.ar	Montevideo
	Valdemar Taroco		Montevideo
Iguales y Punto	Soledad González	sole.gba@gmail.com	Montevideo
	Sara Méndez		
Fundación Mario Benedetti	Ariel Silva	ariel.silva@fundacionmariobenedetti.org	Montevideo
	Ricardo Elena		
Grupo Denuncia	Beatriz Benzano	beabense@gmail.com	Montevideo
Movimiento de Educadores por la Paz	Julio Arredondo	vbrindisi@yahoo.com jarredondo99@yahoo.com educadoresporlapaz@gmail.com	Montevideo
Intendencia de Rocha	Sandra Nassi	sandranassi@hotmail.com	Rocha
Asociación Cultural Uruguay Armenia (ASCUA)	Daniel Karamanoukián	ascua.eventos@gmail.com	Montevideo
	Arabed Arakelián		
Total de participantes:	52	Observaciones:	
Mujeres:	31		
Hombres:	21		
Total de participantes por departamento		Observaciones:	
Montevideo:	44		
Artigas:	1		
Rocha:	1		
Cerro Largo:	2		
Canelones:	1		
Tacuarembó:	1		
Maldonado:	2		



Sesión plenaria final. Sesión temática Derechos económicos, sociales y culturales.
Virginia Romay©

Derechos económicos, sociales y culturales

Informe presentado en la sesión plenaria final

	Nudo y/o tensión	Propuestas
Flavia Coelho, Junta Dptal. de Rocha / Promo- ción Social	Algunos/as ciudadanos/as solicitan al Estado la prestación de servicios sin entenderlo como ejercicio de derechos.	Debemos crear una cultura de derechos.
	En algunos casos no existe claridad respecto a que cada derecho implica una obligación correlativa y eso debilita la convivencia ciudadana.	Debemos promover una educación en derechos, no solo en el sistema educativo formal sino también en otros ámbitos.
	Es insuficiente el conocimiento de los derechos humanos: cómo y ante quién ejercerlos.	Formular cartillas informativas con el catálogo de DESC desde los instrumentos internacionales y los consagrados en la normativa nacional.
Defensor del Vecino	Ciudadanos que no conocen sus derechos económicos, sociales y culturales por lo tanto no los ejercen ni los exigen.	
Observatorio de Políticas Públicas de Derechos Hu- manos en el MER- COSUR	Desconocimiento para ejercer derechos y obligaciones en los más diversos ámbitos y en todo el territorio nacional.	Implementar las propuestas necesarias para dar a conocer los derechos. Profundizar en educación en derechos humanos, sobre todo en las estrategias a nivel territorial.
	Falta de conocimiento e información en general sobre las diferentes organizaciones sociales en diversas temáticas.	Generar trabajo en redes que permita no solo el intercambio de ideas y conocimientos sino que además profundizar en áreas específicas que no son tomadas en cuenta (ej. discapacidad).
Consumidores y Usuarios Asocia- dos (CUA)	Falta de respeto a la Ley Nº 17.250	Que se haga una red de interés dentro de todo el grupo. Consumidores somos todos.
Asociación Cultural y Social Uruguaya Negro		
Raíces Afro – Artigas / Afro sin fronteras	Falta de reparación a la población afrodescendiente en los derechos económicos, sociales y culturales.	Efectivizar los acuerdos internacionales (por ej. Plan de Acción de Durban) en todo el territorio nacional, en todas las formas de discriminación, especialmente equidad racial.

	Vulneración de los derechos para con las personas usuarias de salud mental en manicomios e instituciones públicas y privadas.	Generar campañas de sensibilización con respecto al tema. Promover una nueva legislación (anteproyecto de ley de salud mental de la ROU). Un ejemplo de apoyo a la promoción es acompañar la marcha en el día de la salud mental (10 de octubre).
Comisión por el voto de los/as uruguayos/as en el exterior	Vulneración del derecho al voto de los uruguayos y uruguayas en el exterior.	Promover el avance de la legislación para que la Constitución se cumpla y todos/as los/as uruguayos/as puedan votar.
MOVUS	Falta de información fidedigna así como ocultamiento de los derechos vulnerados con el cambio impuesto de la matriz productiva por la instauración de megaproyectos extractivistas, en particular, el minero.	Trabajar en la efectivización del derecho a la información pública, planteando la flagrante vulneración al mismo con el establecimiento de cláusulas secretas en los contratos realizados por el Poder Ejecutivo con privados.
	Desconocimiento por parte de la población ciudadana y específicamente la montevideana, de la amenaza real de desaparición de la identidad, medios de vida y cultura en general de comunidades rurales y costeras, así como su emigración forzosa.	Instaurar una cultura de derechos humanos a través de la efectivización de políticas públicas orientadas a ellos en la educación en general y la difusión en todos los medios, sobre todo, los medios masivos de comunicación y los medios comunitarios alternativos, así como en redes sociales.
	Pérdida de soberanía nacional por el involucramiento en la gestión y la promoción de proyectos privados transnacionales de nuestras autoridades gubernamentales, en particular, el Poder Ejecutivo.	Promover el avance en la exigibilidad y la justiciabilidad de los DESC, y en particular, el acceso a la Justicia de las poblaciones más vulnerables y en estado de emergencia.
Luna Nueva	Déficit de derechos consagrados en leyes, con políticas públicas materializadas y presupuestos asignados.	Avance de un marco estratégico bien definido. Es importante fortalecer las comisiones en territorio y también al funcionamiento público ya que muchas veces puede incurrir en no cumplimiento de derechos consagrados a través de consecuencias ocultas de sus acciones.
Junta Departamental de Maldonado	El acceso a la información no es horizontal	Acelerar políticas públicas.
	Hay mucho diseño pero no se culmina una currícula de educación en derechos humanos en todas las ramas de la enseñanza.	Fortalecer las redes si es necesario, con el aporte económico del Estado.
	Convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas, Defensa de la Tierra y Bienes Naturales	Ratificación del Convenio. Consulta previa e información.
	La población indígena en el Uruguay no está siendo reconocida por el estado a pesar de ser el 5% de la población, según el Censo de 2011.	Ratificación del Convenio 169 de la OIT sobre derechos de los pueblos indígenas.
	Visibilizar la educación en derechos humanos.	Desarrollar políticas públicas de educación en derechos humanos.
	Visualizar derechos humanos para discapacitados: trabajo, educación y salud social.	Trabajo real con asociaciones civiles en barrios, sindicatos, etc. Reglamentar las leyes.
	Propagación y educación de los derechos humanos en su integralidad.	Facilitar políticas públicas para su verdadera educación.
	Urgencia del período de gobierno versus procesos de derechos.	Que la propia INDDHH genere la continuidad de las políticas de derechos humanos.
	Defensa de las pequeñas empresas y comercios, con énfasis en los comercios del interior fronterizos.	Leyes proteccionistas.
	Participación popular en las políticas públicas de salud.	Trabajo en red de las organizaciones de derechos humanos y de la propia INDDHH. Creación de un sitio web de la INDDHH. Difundir e informar sobre sus acciones y labor.
ADENCH	Inclusión en los programas de ANEP, de la historia charría y la formación de los maestros y profesores en el tema.	Formación de formadores, incorporación del tema en la currícula.
	Aprobación del Convenio 169 de la OIT sobre pueblos indígenas.	Firmar el Convenio.
Colectivo Simón Bolívar Sur	Discriminación; posibilidades de trabajo. Demora en la reválida de títulos profesionales. Dificultad en ocupar espacios de venta de artesanías.	Generar espacios de intercambio social, económico, cultural y político a través de construcción de políticas públicas desde la comunidad.

Comisión de Derechos Humanos de COFE, PIT - CNT	Acoso laboral, hostigamiento, "mobbing": problema presente en el ámbito laboral público y privado.	Analizar la normativa legal en la materia, estudiando si es lo suficientemente efectiva (para nosotros no). Trabajar en la concientización de los derechos de los trabajadores y en el ejercicio de los mismos.
Grupo CHOÑIK	Insuficientes políticas públicas para la población indígena, 5% según el censo de 2011.	Sugerir al gobierno uruguayo que sea ratificado el Convenio 169 de la OIT.
Mesa Convención Nacional MI-PYMES	Sustentabilidad y desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas.	Solución inmediata a 4 áreas: 1) Institucional pública y gremial (Red); 2) Económica (Fondo de sustentabilidad); 3) Cultural (información) 4) Ventanilla empresarial.
Mundo Afro	Racismo estructural. Racismo cultural.	Cumplimiento de los compromisos de la III Conferencia contra el Racismo.
	El desarrollo real de los planes en salud establecidos por las políticas públicas. Ejemplo, representaciones sociales electas democráticamente pro todos los ciudadanos.	Ley de elecciones para representantes sociales.
	Situación de vulnerabilidad de las personas más pobres, que viven la vulneración de sus DESC, sin tener mecanismos para buscar su protección y justicia.	Que el presupuesto nacional incorpore los mecanismos necesarios para garantizar políticas en materia de derechos humanos.
	Falta de acceso a la Justicia para exigibilidad de los DESC.	Acceder a la información de políticas públicas existentes y sus requisitos. Ejemplo, planes de vivienda para familias en situación de pobreza extrema.
	Generar una cultura de los DESC (información, conocimiento, promoción).	Consultas a las organizaciones de la sociedad civil especializadas en DESC. Difusión de los DESC. Información en la educación pública y privada.
	Control y exigibilidad de los DESC	Formación de agentes del Poder Judicial. Organizaciones de la sociedad civil en rol de control.

Participantes en la sesión temática DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES

Organización/ Institución	Nombre	Contacto	Depto.
Cotidiano Mujer	Valeria España	cotidian@cotidianomujer.org.uy	Montevideo
Infancia Adolescencia Ciudadana (IACI)	Patricia Díaz	iaciabogadas@gmail.com	Montevideo
Iniciativa Latinoamericana	Silvia Vetrале	info@inlatina.org	Montevideo
	Stella Domínguez		Montevideo
Comisión Patronato del Psicópata	Magdalena Piazza	chpp.patronato@gmail.com	Montevideo
	María Luz Ríos		Montevideo
Comisión ID Florida – Dirección Gral de DDSS	Isabella Perdomo	judefda@adinet.com.uy margotsisto@hotmail.com	Florida
Junta Departamental de Maldonado	Liliana B. Capece	junta@juntamaldonado.gub.uy gferrari@juntamaldonado.gub.uy beatrizjaurena@gmail.com	Maldonado
Marquemos un Norte	Ricardo Silva	marquemosunnorte@gmail.com	Canelones
Consejo de la Nación Charrúa	Mónica Michelena	consejo.nacion.charrua@gmail.com	Montevideo
Fundación Entre Todos	Silvia Alsina	fentretodos@gmail.com javier.galdona@gmail.com	Montevideo
Federación Nacional de Discapacidad (FENADIS)	Myriam Juárez	fenadisuruguay@gmail.com	Montevideo
Red de Amigos Luis Pérez Aguirre	Amparo Rodríguez	redamigosperico@gmail.com	Montevideo
Asociación Civil El Abrojo	Pedro Delprato	pbaleato@elabrojo.org.uy secretaria@elabrojo.org.uy	Montevideo
Comisión nacional por el voto de los uruguayos en el exterior	Jorge Machado	comisión.votonelexterior@gmail.com	Montevideo
	Brenda Falero		Montevideo

Dirección de Derechos Humanos - MEC	Fernando Willat	fwillat@mec.gub.uy jmiranda@mec.gub.uy fzacheo@mec.gub.uy	Montevideo
MOVUS	Ana María Arrieta	porunuruaguaysustentable@gmail.com	Montevideo
Extensionismo Jurídico Comunitario	Gladys Vecinday	unidad.derechoshumanos@maldonado.gub.uy yolmachado@yahoo.com nensusav@hotmail.com	Maldonado
Centro Comercial e Industrial Cerro Largo	Celia Rodríguez	gerencia@cecocela.com.uy	Cerro Largo
Instituto Educación Luna Nueva	Genaro Ribero	genaro.ribero@gmail.com	Canelones
FUECYS PIT CNT. Secretaría DDHH	Raúl Ferrando	pitcnt@adinet.com.uy	Montevideo
Asociación Consumidores y Usuarios Asociados	Yandira Vega	cua@consumidores.org.uy	Montevideo
Asociación Cultural y Social Uruguay Negro	Amanda Espinosa	acsuncul@gmail.com	Montevideo
Afros Sin Fronteras	Gilda Machado	afros.sin.fronteras7@gmail.com	Rivera
Colectivo Simón Bolívar Sur	Pablo Efraín Trejo	fermentobios@hotmail.com	Montevideo
Comisión DDHH COFE PIT CNT	Ian Schol	secretariaddhhcofe@gmail.com	Montevideo
OBSUR	Gimena Urta	obsur@adinet.com.uy	Montevideo
UDELAR	Verónica Pérez Manukían	veronicaperezmanukian@gmail.com	Montevideo
Defensoría del Vecino	Fernando Rodríguez	defensoria@defensordelvecino.gub.uy	Montevideo
Asamblea Instituyente	Adolfo Ramos	asambleainstituyente@gmail.com	Montevideo
	Bruno Pérez		Montevideo
APESI	Sandra Sande	apesi2008@hotmail.com	Montevideo
	Daniela Bilbao		Montevideo
Grupo Chonik	Cyro Rodríguez	cyrocom@gmail.com	Montevideo
ANEP CODICEN Dir DDHH	Martín Prats	mprats@anep.edu.uy	Montevideo
Mesa CNM Convención Nacional Mi-pymes	Enrique Sellanes	cnmipymes@gmail.com adeccpc@adinet.com.uy	Montevideo
Mundo Afro	Néstor Silva	miguelafro@chasque.net coordinacionoma@hotmail.com	Montevideo
Movimiento Nacional de Usuarios Salud Pública y Privada	Néstor Gurruchaga	info@usss.org.uy	Montevideo
	Natalia Pereyra		Montevideo
MSP	Cristina Grela	atoledo@msp.gub.uy cgrela@msp.gub.uy	Montevideo
Asociación de Descendientes de la Nación Charrúa (ADENCH)	Julio Martínez Paulo	adench@adinet.com.uy adenchuruguay@yahoo.com	Montevideo
Total de participantes:	43	Observaciones:	
Hombres:	17		
Mujeres:	25		
Total de participantes por departamento		Observaciones:	
Montevideo:	32		
Rivera:	1		
Cerro Largo:	1		
Maldonado:	2		
Florida:	1		
Canelones:	2		



Tania Da Rosa, Relatora. Sesión temática Libertad de expresión y comunicación democrática.
Virginia Romay©

Libertad de expresión y comunicación democrática

Informe presentado en la sesión plenaria final

Nudo y/o tensión	Propuestas
Proceso inconstitucionalidad de la Ley de Acceso a la Información Pública SC y se pronunciará en 30 días	Pronunciamiento público de la INDDHH que ponga de manifiesto el carácter fundamental del DAFP, las obligaciones positivas del Estado, los principios y los estándares internacionales aplicables en la materia.
Debilitamiento de la política del Acceso a la Información Pública Dificultades para el AFP Debilidades institucionales del órgano de control Zonas grises en la nómina de sujetos obligados Falta de sanciones Abuso de reserva de la información por parte de muchos organismos Incumplimiento transparencia activa	Promover un CTC para revisar aspectos normativos necesarios y fortalecer política de Acceso. Que se garantice la amplia participación de la Sociedad Civil en este proceso.
Dificultades para el Acceso a la Información Pública vinculados a la disponibilidad de información, archivos y producción de indicadores.	Recomendar al gobierno y realizar el seguimiento de una política de archivos que permita el acceso efectivo a la información vinculada a violaciones de derechos humanos. Monitorear el cumplimiento de las obligaciones positivas, producción, información de las recomendaciones de los organismos internacionales sobre derechos humanos desagregados por sexo, edad, y componente étnico- racial.
Estancamiento del proceso de regulación y establecimiento de una política de comunicación y libertad de expresión: LSCA; televisión digital, publicidad oficial; servicios de radiodifusión comunitaria.	Impulsar el envío de proyecto LSCA al Parlamento. Destruir proceso para el nuevo llamado a operadores de televisión digital incorporando estándares de transparencia; regulación de la publicidad oficial e implementación de la Ley de radio difusión comunitaria. CHAID y promoción del sector comunitario.
Falta de pluralidad y diversidad en los medios de comunicación. Dificultades para el acceso de grupos sociales a los medios de comunicación. Alta concentración.	Abogar por que LSCA contenga normas anticoncentración, diversidad y pluralidad.

Poner en manifiesto el Acceso a la Información Pública. Mecanismo habilitante participación informada.	<p>Promoción de política para el fortalecimiento de las Organizaciones de la Sociedad Civil como actores fundamentales de la democracia. Se definen políticas afirmativas que garanticen la participación efectiva e informada en los espacios institucionales (Acceso a la Información Pública, Fortalecimiento Institucional de las Organizaciones de la Sociedad Civil, mecanismos de seguimiento de las políticas); que se fomente la disponibilidad y acceso a la información sobre derechos humanos y la incorporación de los más altos estándares de transparencia a nivel de la propia INDDHH para favorecer la participación de la sociedad civil en torno a su agenda y actuación.</p> <p>Que la INDDHH integre la mesa nacional para la elaboración del Plan de Acción 2013 en el marco de la Alianza para el Gobierno Abierto.</p> <p>Que la INDDHH realice un estudio y emita un pronunciamiento respecto a la compatibilidad de la redacción actual de los artículos del proyecto de ley Minería de gran porte (los Artículos 24, 25 y 62) y su compatibilidad con los estándares de transparencia, los que entendemos desconocen el DAIP y la participación ciudadana.</p> <p>Que la INDDHH promueva espacios de información para promover el AIP.</p>
Rol de los medios de comunicación y en la sociedad; contenidos no reflejan la diversidad cultural.	Avanzar en contenidos que reflejen la diversidad, en especial: incorporación étnica racial en los medios de comunicación y protección integral de los derechos de los niños, niñas y adolescentes; género; cuestiones ambientales; discapacidad.
Falta de políticas de fomento a la producción nacional; revisar papel de los medios públicos.	INDDHH debe asumir rol de monitoreo de la política de comunicación; asesoría para la regulación y facilitar participación ciudadana en torno a otros temas.
Mejorar la participación ciudadana en el proceso de regulación.	

Participantes en la sesión temática LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y COMUNICACIÓN DEMOCRÁTICA

Organización/ Institución	Nombre	Contacto	Depto.
FENADIS	Sandra Noé	fenadisuruguay@gmail.com	Montevideo
Tenemos que ver	Francesca Cassariego	Info@tenemosquever.org.uy	Montevideo
Colectivo Comunitario La Bruja	Diego de los Santos	brujafm@hotmail.com brujafm95@gmail.com	Cerro Largo
Asociación Amigos y Amigas del MuMe	Antonia Yañez	amigosmume@gmail.com camelot5@adinet.com.uy	Montevideo
SOLIDARIDAD	Rodrigo Cabrera	ucp@solidaridad.org.uy	Canelones
Grupo Medios y Sociedad	José Imaz Breijo	grupomediosysociedad@gmail.com	Montevideo
Colectivo Ovejas Negras	Álvaro Queiruga	relaciones@ovejasnegras.org ovejasnegras.uy@gmail.com	Montevideo
Cotidiano Mujer	Elena Fonseca	cotidian@cotidianomujer.org.uy	Montevideo
Archiveros Sin Fronteras	Liliana Gargiulo	asf2004@montevideo.com.uy	Montevideo
	Víctor Barranco		
Instituto de Comunicación y Desarrollo	Anabel Cruz	acruz@lasociedadcivil.org	Montevideo
	Analía Bettoni	info@lasociedadcivil.org	
MYSU	Lilián Abracinskas	mysu@mysu.org.uy	Montevideo
	Mauricio de los Santos		
CAInfo	Tania Da Rosa	secretaria@cainfo.org.uy	Montevideo
CAInfo	Mariana Mas	info@cainfo.org.uy	Montevideo
OPI	David Rabinovich	gerencia@opi.com.uy	Montevideo
Asociación Mundial Radios Comunitarias (AMARC)	Heber Morena	mesanacional@amarc.uruguay.org	Montevideo
Extensionismo Jurídico Comunitario	Yolanda Machado	unidad.derechoshumanos@maldonado.gub.uy yolmachado@yahoo.com nenusav@hotmail.com	
Ruda y Chocolate	Martin Ferreira	rudaychocolate@gmail.com	Montevideo
	Tabaré Pintos		



Sesión plenaria final. Sesión temática Toda forma de discriminación.
Virginia Romay©

Toda forma de discriminación

Informe presentado en la sesión plenaria final

Propuestas

- Educación y sensibilización en derechos humanos, enseñanza en las escuelas y liceos, para el respeto del otro, del diferente.
- Visibilización de la discriminación.
- Difundir las leyes y ayudar a su aplicación.
- Capacitación del Poder Judicial en las leyes de discriminación.
- Unificación de todas las instituciones participantes para preparar la próxima sesión.
- Creación de una plataforma para conocer toda y cada actividad.
- Aplicar el Plan de Acción de Durban: allí se reúnen todas las formas o leyes contra la discriminación.
- Blanquear la presencia de autoridades públicas.
- Proponer al CODICEN una inserción real de la INDDHH para hacerlo conocer por los estudiantes (para crear una cultura de los derechos humanos en el país).
- El Ministerio de Salud Pública debe tener servicios interculturales para la atención sin discriminación para toda la población. El servicio intercultural existe en casi todos los países.
- Exigir políticas para evitar la existencia de ciudadanos “de primera y segunda”.
- Hacer seguimiento de las convenciones internacionales firmadas y que se publique para el conocimiento de los colectivos.
- Que la INDDHH haga conocer su actividad en forma periódica realmente.

Agradecemos el llamado a todas las organizaciones sociales a participar en esta Asamblea sin precedentes en nuestro país, como una forma de poder interactuar y conocer las diferentes actividades de cada una de ellas.

Consideramos que la discriminación transversaliza todas las instituciones, públicas y privadas.

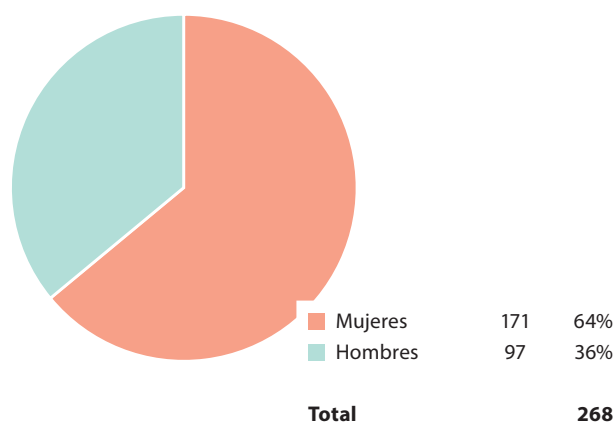
Participantes en la sesión temática TODA FORMA DE DISCRIMINACIÓN

Organización/ Institución	Nombre	Contacto	Depto.
DITEC	Miguel Viera	informacion@ditecuruguay.org	Montevideo
	Martha Giménez Torres		
Dirección de DDHH del MEC / Comisión Honoraria contra el Racismo	Alicia Saura	saura@mec.gub.uy	Montevideo
Intendencia de Maldonado / Coalición de Ciudades contra el Racismo y la Discriminación	Natalia Michelena	unidad.derechoshumanos@maldonado.gub.uy	Maldonado
Coordinadora por el Retiro de la tropas de Haití	Fernando Moyano	moyano.fer@gmail.com	Montevideo
Coordinadora de retiro de tropas de Haití	Andrés Olivetti	agolivetti@gmail.com	Montevideo
Junta Dptal. de Paysandú / Comisión de DDHH	Nair Benítez Dávalos	inabenitez@hotmail.com	Paysandú
Universidad de Montevideo	Santiago Altieri	santiago.altieri@gmail.com rectorado@um.edu.uy	Montevideo
Cooperativa de Trabajo y Social “El Alero”	Valeria Giovanoni	valeriagianoni@gmail.com	Salto
Colectivo Ovejas Negras	Magdalena Bessonart	relaciones@ovejasnegras.org ovejasnegras.uy@gmail.com	Montevideo
Ministerio de Salud Pública	Alejandra Toledo	atoledo@msp.gub.uy	Montevideo
Man Flowers	Aymar Jubín	manflowers2008@hotmail.com	Cerro Largo
Perfiles LGTB Colectivo Cerro Largo	Yanett Gómez	perfileslgtbcolectivo@gmail.com	Cerro Largo
Activistas Sociales	Rosario Villamil	arvi52@hotmail.com	Montevideo
	Ariel Arce	ardiez52@adinet.com.uy	
Redes Uy	Soledad Fontela	redesuy@gmail.com	Montevideo
	Humberto Demarco		
Observatorio de Políticas Públicas de DDHH en el Mercosur	Alejandro Martínez	info@observatoriomercosur.org.uy	Montevideo
Idas y Vueltas	Alicia Esteller	idasyvueltasong@gmail.com idasyvueltas2003@gmail.com	Montevideo
	Rinche Roodenburg	idasyvueltasong@hotmail.com	
Unión Trans del Uruguay UTRU	Alejandra Collette Spinetti	utrucomunicacion@gmail.com	Montevideo
ACCICEV	Alberto Canales	accicev@gmail.com	Montevideo
	Carlos Valderrama		
Mujer Ahora	Fanny Samuniski	cooperativamujerahora@gmail.com	Montevideo
FUAP	María Elena Dabezies	fuap@adinet.com.uy	Montevideo
Asociación Israelita Dr. Jaime Zhitlovsky	Óscar Otero	secretaria@zhitlovsky.org.uy	Montevideo
Servicio Ecuménico para la Dignidad Humana – SEDHU	Gabriela Cortina	sedhu@adinet.com.uy	Montevideo
Intendencia de Canelones	Sara Medeiros	sara.medeiros@imcanelones.gub.uy	Canelones
Grupo de la Esperanza	Alicia Berdes	grupodelaesperanza@gmail.com	Montevideo
	Fanny Azpiroz		
Asociación de Descendientes de la Nación Charrúa (ADENCH)	Elena Gil Hernández	adench@adinet.com.uy; adenchuruguay@yahoo.com	Montevideo

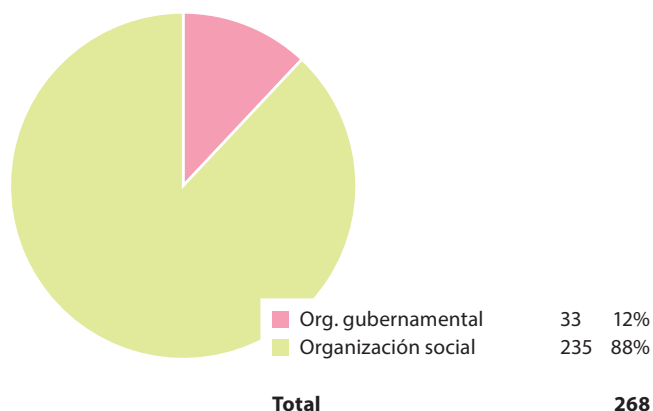
Consejo de la Nación Charrúa	Enrique Auyanet	consejo.nacion.charrua@gmail.com	Montevideo
ASEPO	César Dos Santos	asociacionasepo@gmail.com	Montevideo
Federación de Funcionarios Salud Pública	Andrés Urioste	fefusapu@adinet.com.uy loregonpla@hotmail.com bejian@adinet.com.uy	Montevideo
Asamblea Instituyente	Ernesto Rodríguez	asambleainstituyente@gmail.com	Montevideo
	Marcelo Giudiceli	ndeleon@psico.edu.uy marcelogiudicelli@gmail.com	
Asumir	Andrea Acuña	carlosaldeyro@adinet.com.uy	Montevideo
	Nicolás Gojoycz		Montevideo
Comité Central Israelita	Gabriela Fridmanas	cciu@cciu.org.uy	Montevideo
	Rafael Winter		Montevideo
CEIAF Organizaciones Mundo Afro	Claudia de los Santos	miguelafro@chasque.net coordinacionoma@hotmail.com	Montevideo
	Luisa Casaret		
	Jeaninne Vera		
	Miguel Pereira		
Casa de la Cultura Afrouruguaya	Elizabeth Suárez	casaafrouругuaya@gmail.com	Montevideo
Instituto Raíces Afro Artigas	Mónica Gómez Márquez	raicesafro@gmail.com	Artigas
Afros Sin Fronteras	José Luis Martínez	afros.sin.fronteras7@gmail.com	Rivera
FIEU Federación de Iglesias	Haigazun Moudjián	presidenciafieu@adinet.com.uy	Montevideo
IFA del Uruguay	Susana Andrade	ifadeluruguay@hotmail.com	Montevideo
Atabaque	Sonia Cayetano	atabaque1@hotmail.com	Montevideo
OBSUR	Ximena Méndez	obsur@adinet.com.uy	Montevideo
Radio Vilardevoz	Andrés Giménez	vilarvoz@gmail.com	Montevideo
	María Eugenia Viñar		
	Lilián Toledo		
Total de participantes: Mujeres: Hombres:	54 34 20	Observaciones:	
Total de participantes por departamento		Observaciones:	
Montevideo:	46		
Maldonado:	1		
Canelones:	1		
Salto:	1		
Paysandú:	1		
Rivera:	1		
Artigas:	1		
Cerro Largo:	2		

Resumen analítico de la participación en la I Asamblea Nacional de Derechos Humanos

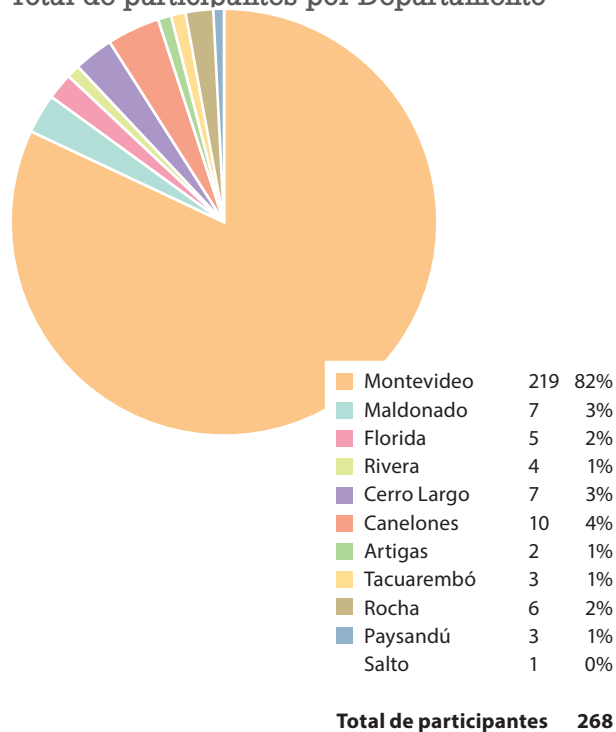
Distribución de participantes según género



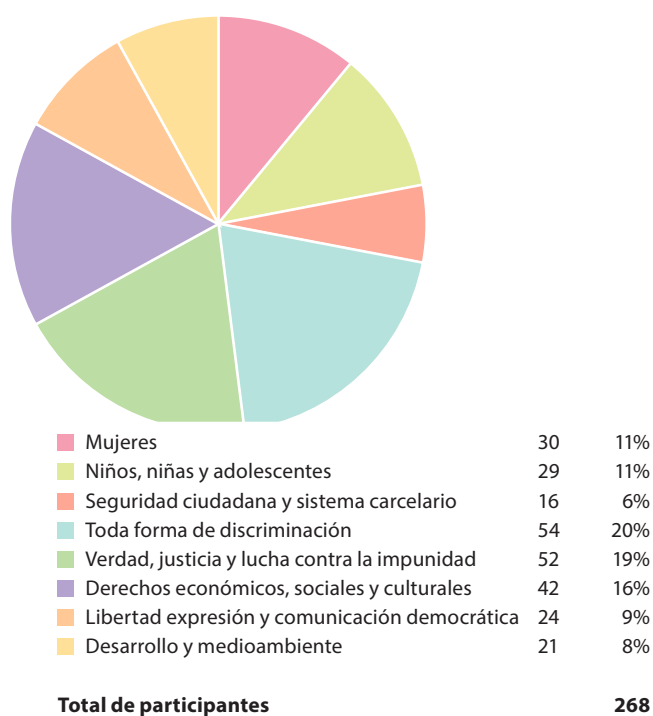
Distribución de participantes según tipo de representación



Total de participantes por Departamento

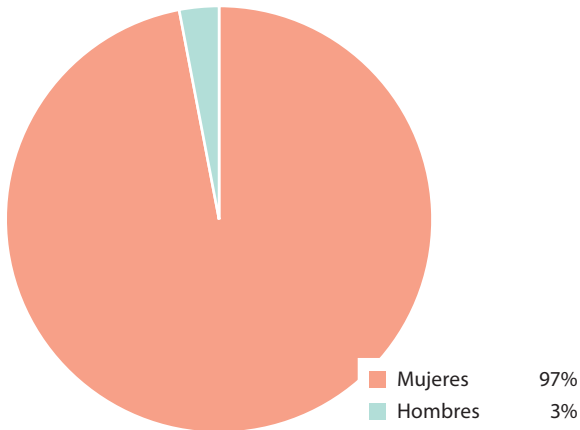


Total de participantes por sesión temática

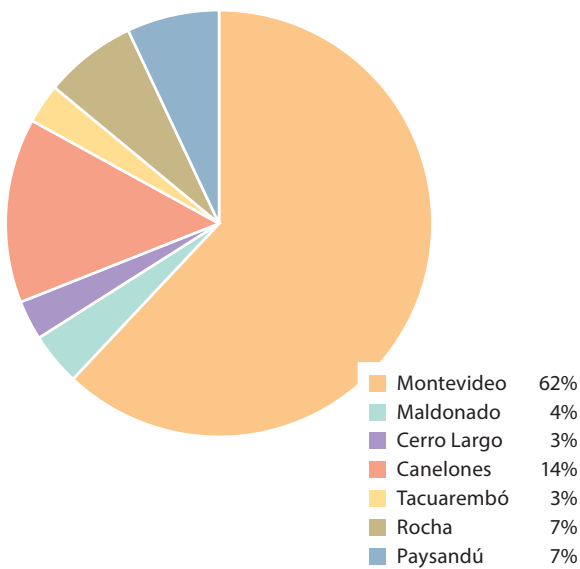


Sesión temática MUJERES

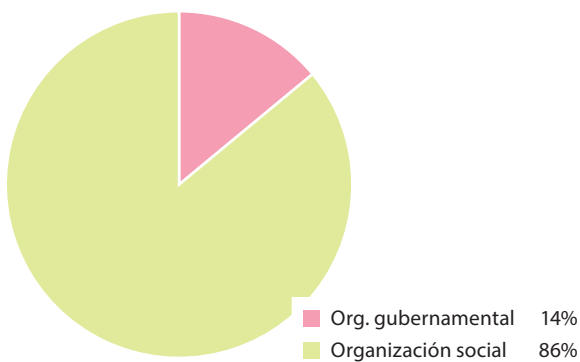
Distribución de participantes según género



Distribución de participantes según departamento

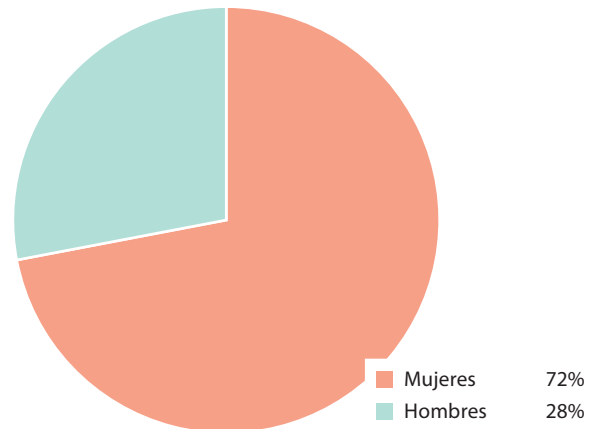


Tipo de representación

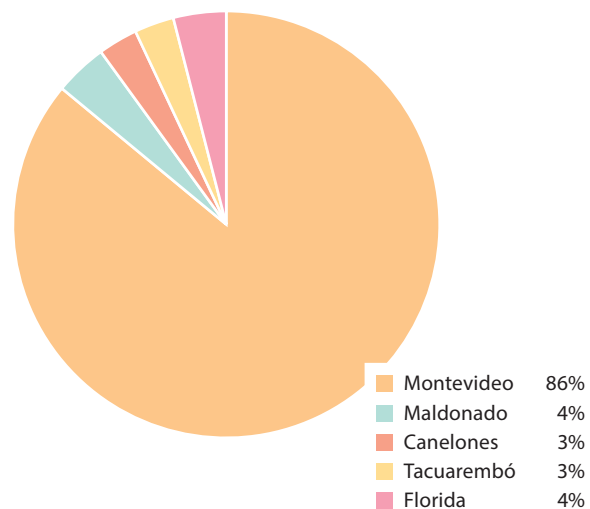


Sesión temática NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

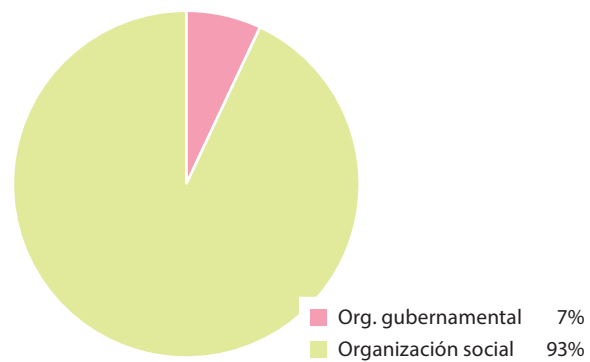
Distribución de participantes según género



Distribución de participantes según departamento

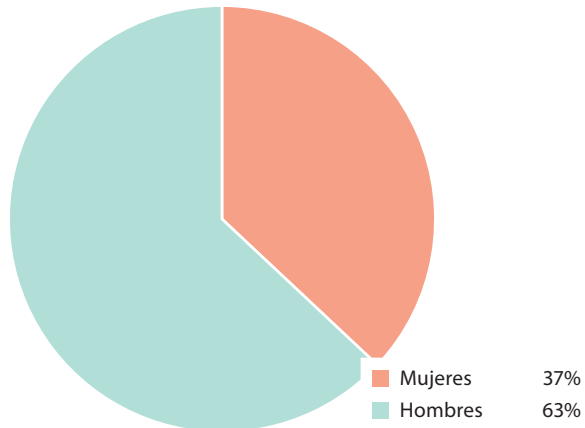


Tipo de representación

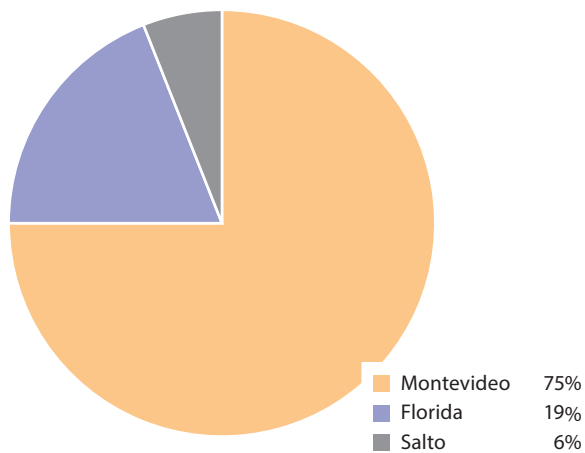


Sesión temática SEGURIDAD CIUDADANA Y PRIVACIÓN DE LIBERTAD

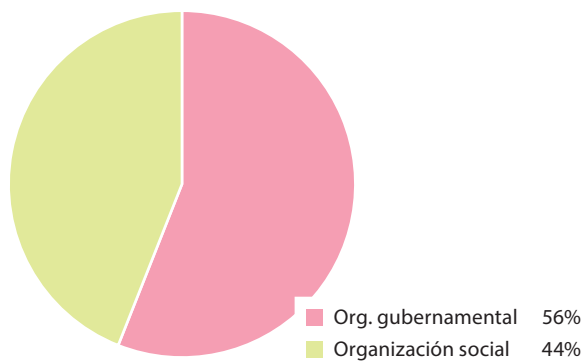
Distribución de participantes según género



Distribución de participantes según departamento

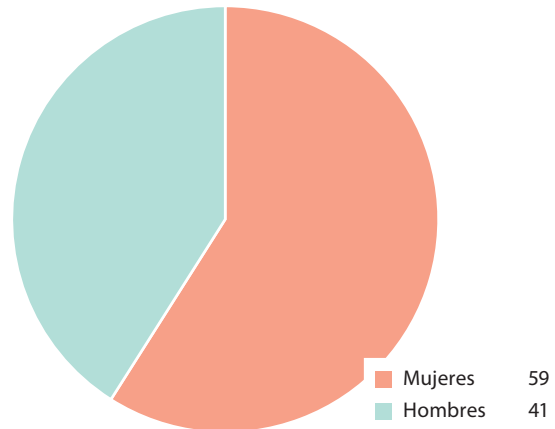


Tipo de representación

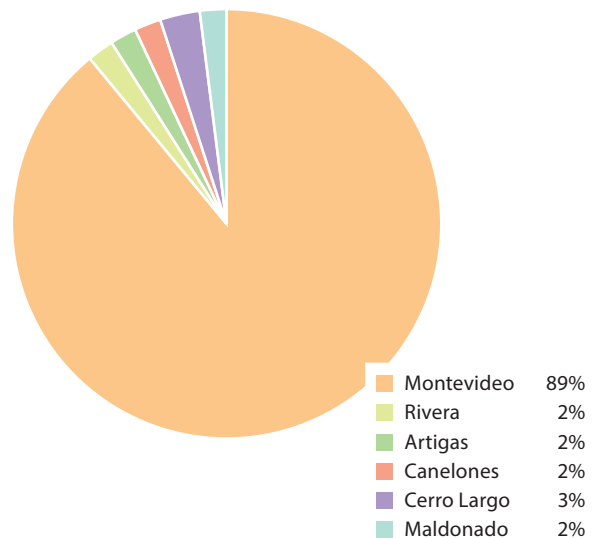


Sesión temática TODA FORMA DE DISCRIMINACIÓN

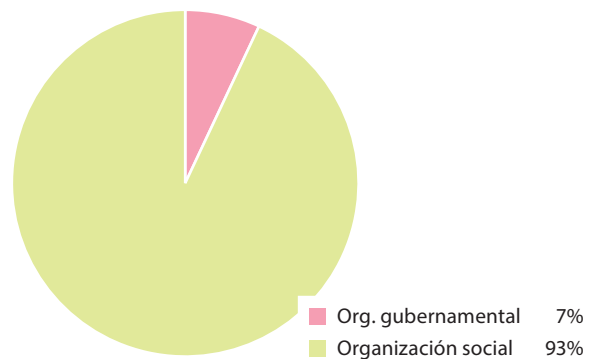
Distribución de participantes según género



Distribución de participantes según departamento

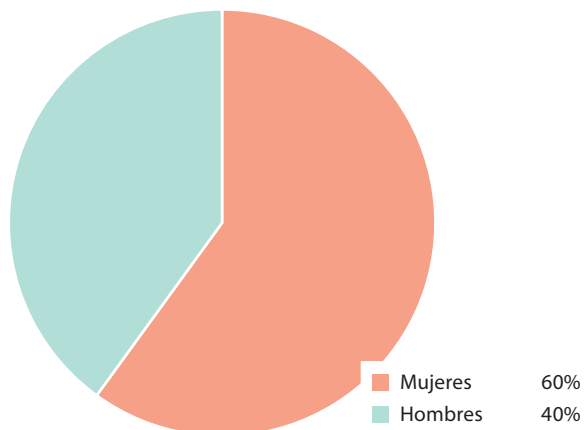


Tipo de representación

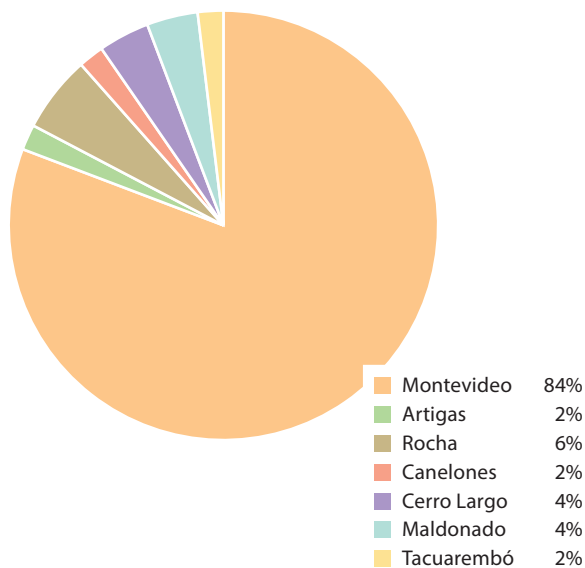


Sesión temática VERDAD, JUSTICIA Y LUCHA CONTRA LA IMPUNIDAD

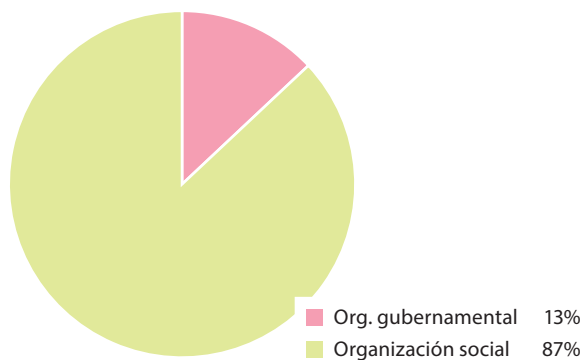
Distribución de participantes según género



Distribución de participantes según departamento

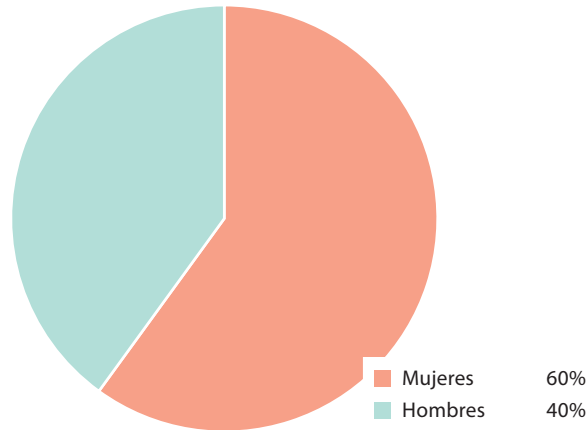


Tipo de representación

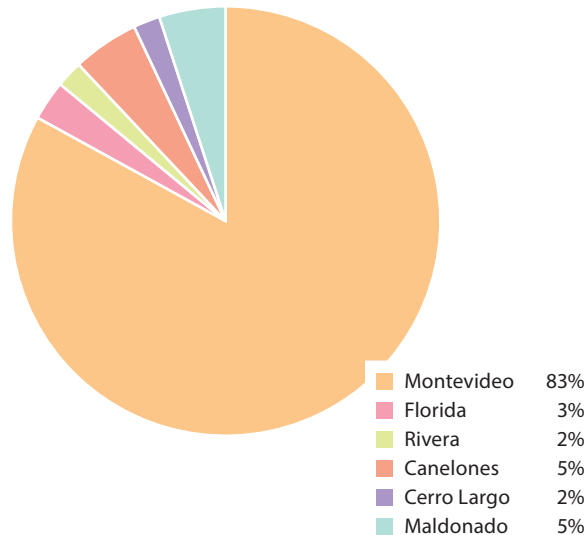


Sesión temática DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES

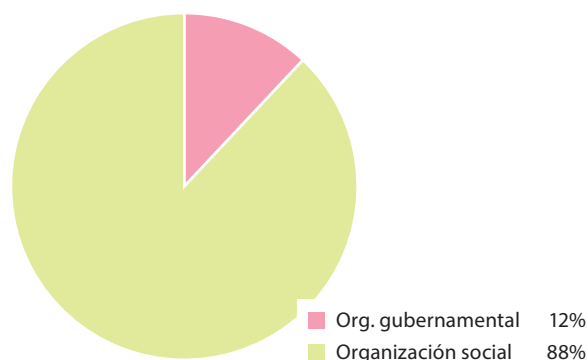
Distribución de participantes según género



Distribución de participantes según departamento

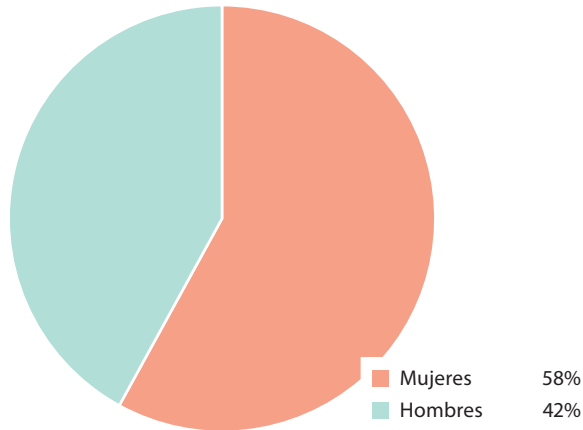


Tipo de representación

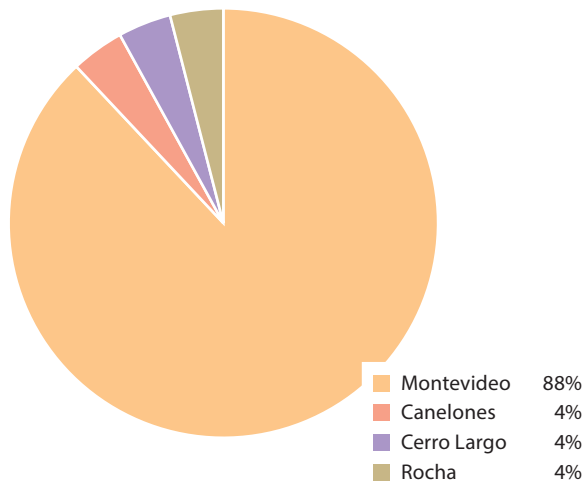


Sesión temática LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y COMUNICACIÓN DEMOCRÁTICA

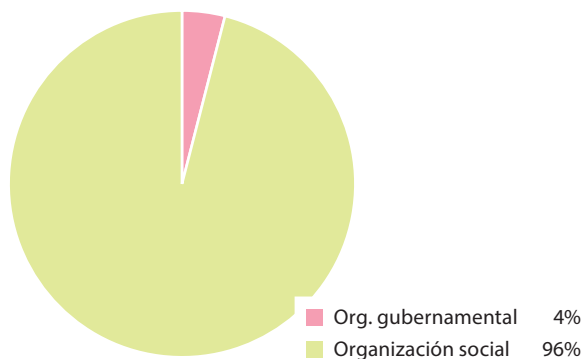
Distribución de participantes según género



Distribución de participantes según departamento

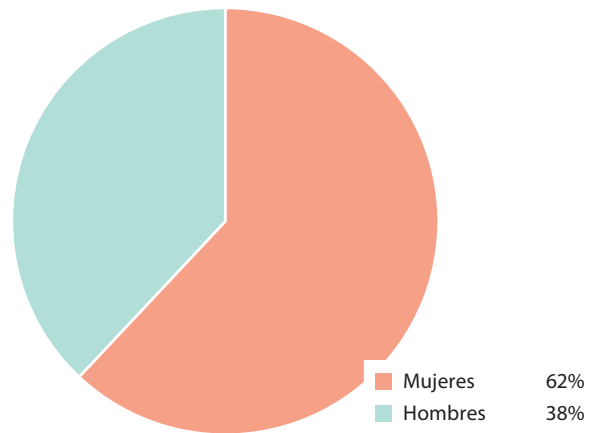


Tipo de representación

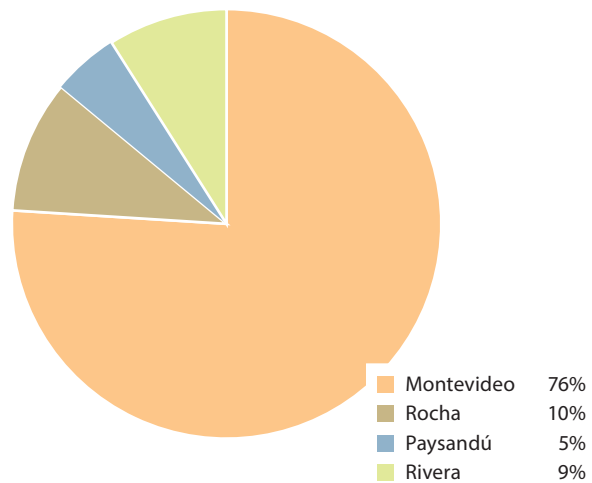


Sesión temática DESARROLLO Y MEDIO AMBIENTE

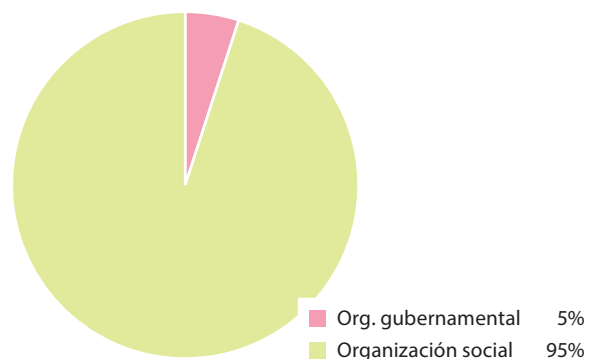
Distribución de participantes según género



Distribución de participantes según departamento



Tipo de representación

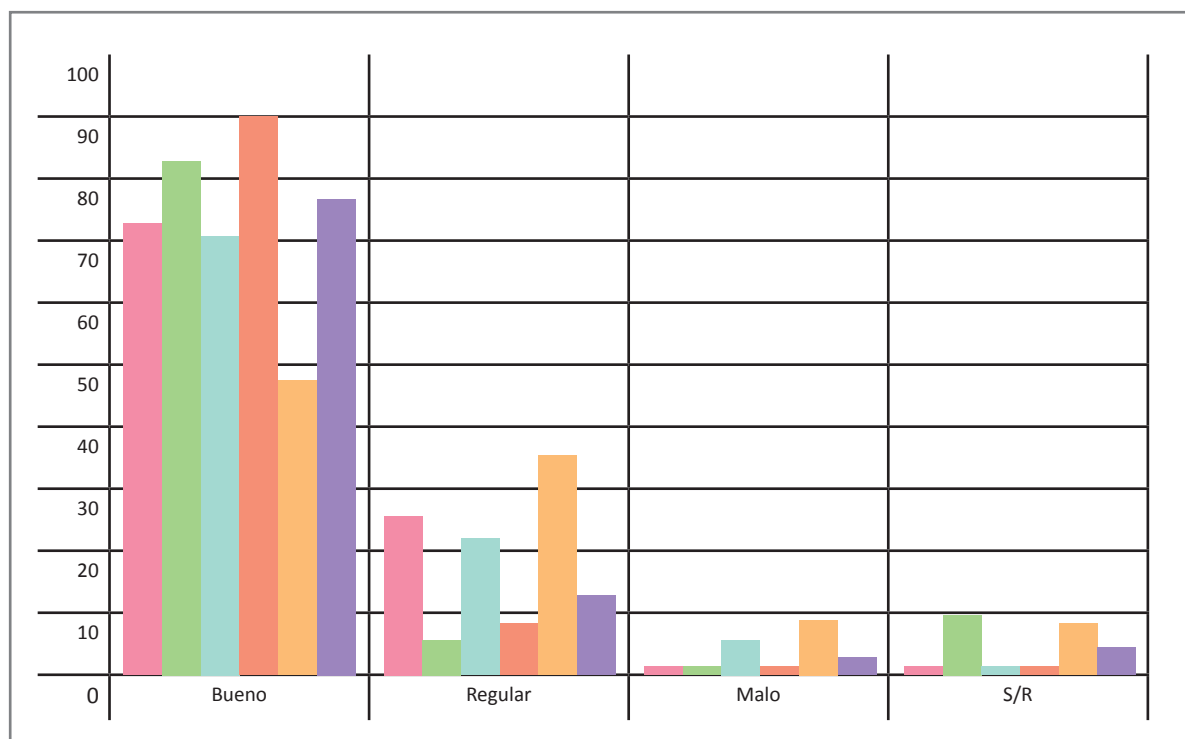


Evaluación de la I Asamblea Nacional de Derechos Humanos

Procesamiento de evaluaciones

	Bueno		Regular		Malo		S/R		Total	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Difusión y convocatoria	62	72	22	26	1	1	1	1	86	100
Atención a consultas y trámites	71	83	5	6	1	1	9	10	86	100
Organización logística	61	71	20	23	4	5	1	1	86	100
Metodología de trabajo	77	90	7	8	1	1	1	1	86	100
Alimentación	41	48	29	34	8	9	8	9	86	100
Materiales	67	78	12	14	3	3	4	5	86	100

Distribución de respuestas por eje de consulta y rango



■ Difusión y convocatoria
 ■ Atención a consultas y trámites
 ■ Organización logística
 ■ Metodología de trabajo
 ■ Alimentación
 ■ Materiales

Necesidad de continuidad. Sugerimos creación de página con información y formación en DDHH. Trabajo en red.	PROYECCIÓN
	DIFUSIÓN
Me parece muy bueno este tipo de iniciativas y también como se llevó adelante, por ejemplo: la diversidad de los participantes y el verdadero espíritu de escuchar a la ciudadanía.	METODOLOGÍA
Creo que es la manera de construir una sociedad más justa.	PROYECCIÓN
Con muchas ganas espero que sea la primera de muchas.	PROYECCIÓN
Nos encontramos con un desafío: la discusión del derecho a la salud, ya que solo se habilitó un participante. Para una organización nacional nos parece poco. El tema salud sin dudas está en todas las comisiones. Nos apena no haber podido integrar los equipos de mujeres, niños/as y adolescentes, desarrollo y medio ambiente.	ENFOQUE
	METODOLOGÍA
Saludamos este espacio y tenemos la esperanza de aunque no sea vinculante, ser escuchados.	EXPECTATIVAS
Es excelente tener una oportunidad como esta. Fomentar el encuentro y la diferencia.	EXPECTATIVAS
Más allá de que la asistencia fue excelente pues había mucho interés en todas las organizaciones en participar en una instancia como esta, la convocatoria puede y debe ser mejor. Todos los asistentes averiguamos día, lugar, duración de la Asamblea. Consideramos que el desarrollo de la reunión fue muy bueno tanto de parte de la INDDH como de las organizaciones presentes.	CONVOCATORIA
Exhortamos a unir esfuerzos para profundizar la democracia, continuar con las investigaciones y hacer justicia procesando a los que cometieron crímenes de lesa humanidad. ¡Todos juntos podemos! Slogan viejo pero verdadero. ¡Hasta la próxima Asamblea!	EXPECTATIVAS
Se podrían distribuir los últimos informes sobre las áreas seleccionadas a las instituciones, para discutir los datos concretos de la realidad.	METODOLOGÍA
Algunas ideas: un moderador por mesa que puede presentar los últimos datos de cada eje para debatir en torno a información estadística rigurosa y actualizada.	PROYECCIÓN
Las ideas de las sesiones no deberían perderse en un papelógrafo sino en una relatoría.	PROYECCIÓN
Abrir las mesas temáticas a invitados y observadores.	PARTICIPACIÓN
Incluir a grupos de organizaciones no registrados a la Asamblea.	PARTICIPACIÓN
Integrar un centro de documentación público.	PARTICIPACIÓN
Permitir la observación y comunicación internacional permanente.	PROYECCIÓN
Grupo de Sociología Visual UB: www.ub.edu/sociologia_visual	PROYECCIÓN
Es una instancia de gran valor que sería importantísimo no quedara en un ejercicio discursivo y pudiéramos plasmar en acciones.	PROYECCIÓN
Es una pena que, por algo que no es central (o no debería serlo) como la organización, se ponga en peligro el éxito de un trabajo tan importante como el que nos convocaba.	METODOLOGÍA
Y que, en lugar de dar el ejemplo recortando el tiempo de presentación, se haya recortado el de los talleres que era lo más rico del trabajo planteado.	METODOLOGÍA
Y no hago comentarios sobre el almuerzo, porque espero que la mayoría o seguramente todas y todos los presentes, comemos todos los días.	LOGÍSTICA
Quedo expectante por conocer y recibir las relatorías de los talleres para trabajar en concordancia.	PROYECCIÓN

<i>Se tendría que conseguir un salón más grande. Además de café también se deberían dar elementos para preparar el mate. Se debería pasar por diario y TV las organizaciones participantes y las resoluciones.</i>	LOGÍSTICA
<i>Debería pasarse por cadena nacional.</i>	DIFUSIÓN
<i>En general: una buena experiencia que esperamos se repita. Necesitamos que la lucha por los DDHH prosiga realmente. Intentemos desterrar la impunidad reinante en nuestro paísito. amorosos6@gmail.com mesaimpunidad@gmail.com</i>	GENERALES
<i>Me gustaría que alguna vez se proponga un tema solo, para poder profundizar el tema aún más (pero en distintos grupos). ;Para la próxima el salón tiene que ser más grande! Gracias por generar este encuentro. Espero que se repitan. Estaría bueno publicar en los medios de comunicación todos los aportes de los grupos.</i>	ENFOQUE
<i>Se debería crear un sitio web para tener acceso a información.</i>	DIFUSIÓN
<i>Para que la convocatoria sea realmente representativa creemos que se debe distinguir entre organizaciones locales y organizaciones que tienen estructura nacional.</i>	PARTICIPACIÓN
<i>Soy consciente que estuvo desbordada la capacidad y por eso es que algunos rubros no estuvieron mejor. La amplitud y el esfuerzo se valoran y mucho. Propuesta: tener a disposición de las organizaciones computadoras con impresora; realizarla en un local más adecuado. Gracias.</i>	LOGÍSTICA
<i>Agradecer por dejarnos participar en esta 1ª Asamblea Nacional de DDHH, en un encuentro e intercambio de conocimientos teóricos y experiencias evolutivas, en particular con la sesión temática. Muy buena organización. La próxima Asamblea que se realice en Salto. ¡Muchas gracias!</i>	GENERALES
<i>La calidad del observador, qué restringida; hubo discriminación... No pudieron participar como oyentes en las salas temáticas los que no eran titulares. Viajó gente del interior y no pudieron estar en los ámbitos de trabajo. Lugar inadecuado para la Asamblea de acuerdo a la cantidad de participantes.</i>	PARTICIPACIÓN
<i>Buenísima la apertura de la INDDHH, la intención y el fin. Esperamos con confianza la mejor efectividad. El mejor aporte, la diversidad; encontrarnos en este tipo de Asambleas. Comando Valizas</i>	GENERALES
<i>La alimentación fue algo desorganizada debido a la gran cantidad de gente. Se sugiere que en otras ocasiones se podría llevar dichos alimentos a las salas de sesiones, evitando esa desorganización.</i>	LOGÍSTICA
<i>El local resultó algo estrecho para la reunión general. Los lugares para trabajo en grupos, muy buenos.</i>	LOGÍSTICA
<i>Felicitaciones por la organización y buena continuación de la tarea con la sociedad civil organizada.</i>	GENERALES



Virginia Romay©

Relevamiento de prensa

Relevamiento electrónico

Naciones Unidas Uruguay

<http://www.onu.org.uy/novedades/161-primera-asamblea-nacional-de-derechos-humanos>

Punta del Este News

<http://www.puntanews.com.uy/general/8409-primera-asamblea-nacional-de-derechos-humanos-en-uruguay.html>

Presidencia de la República

<http://www.presidencia.gub.uy/comunicacion/comunicacion-noticias/asamblea-nacional-derechos-humanos-uruguay>

Presidencia de la República

<http://www.presidencia.gub.uy/sala-de-medios/audios/guia-ze-asamblea-nacional-de-derechos-humanos>

Presidencia de la República

<http://www.presidencia.gub.uy/sala-de-medios/audios/gonzalez-asamblea-nacional-de-derechos-humanos>

Presidencia de la República

<http://www.presidencia.gub.uy/sala-de-medios/audios/peralta-asamblea-nacional-de-derechos-humanos>

Presidencia de la República

<http://www.presidencia.gub.uy/sala-de-medios/fotografias/primera-asamblea-institucion-nacional-ddhh>

Agencia uruguaya de noticias

http://www.uypress.net/uc_38455_1.html

10 minutos

<http://www.10minutos.com.uy/2013/03/%E2%80%99Celalero%E2%80%9D-participo-en-la-primera-asamblea-nacional-de-derechos-humanos/>

El Espectador

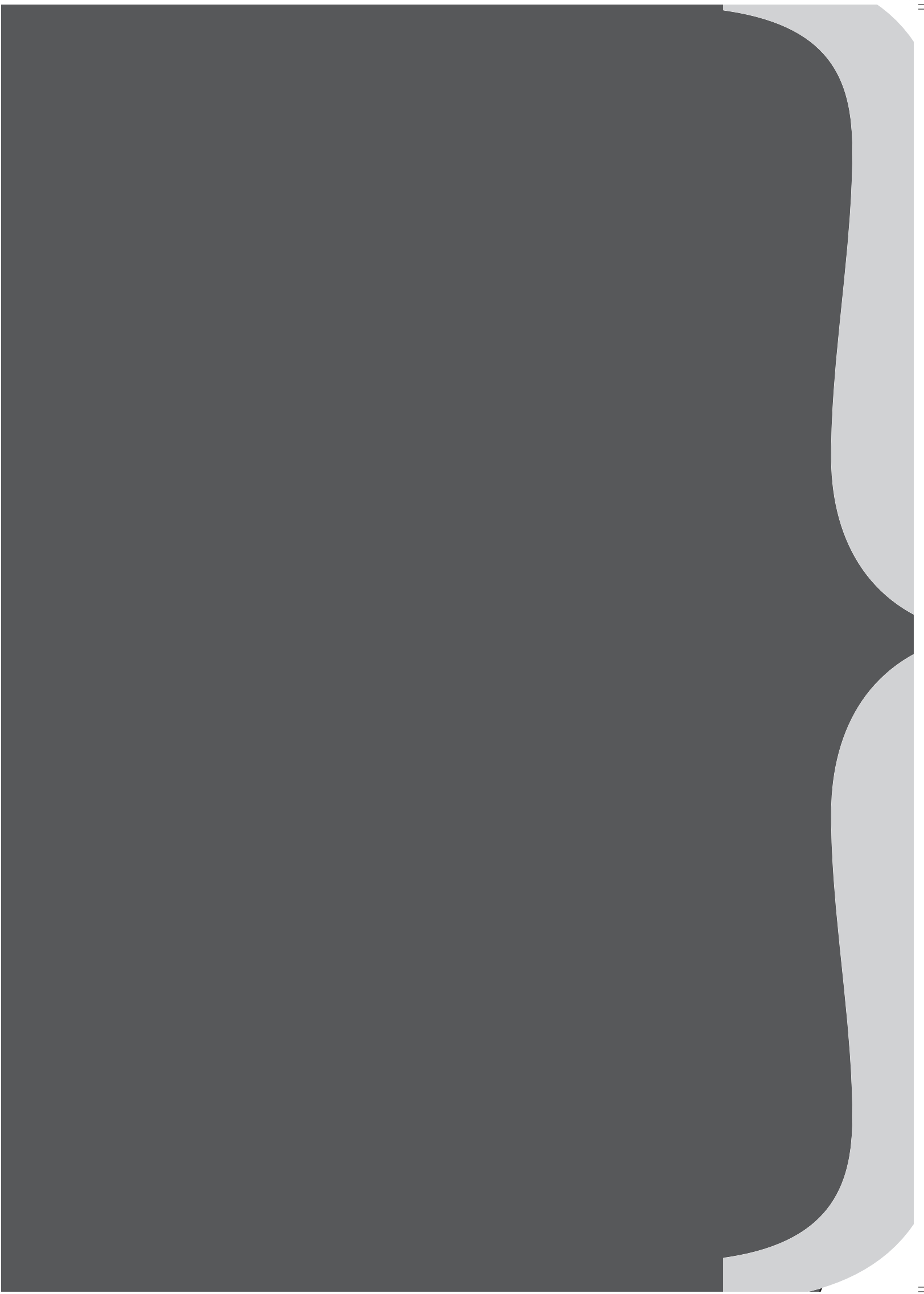
<http://www.espectador.com/noticias/260710/asamblea-nacional-de-derechos-humanos-en-anexo>

El Espectador

<http://www.espectador.com/noticias/260747/guia-ze-ddh-son-mas-que-lo-que-paso-en-dictadura>

Diario El Pueblo de Salto

<http://www.diarioelpueblo.com.uy/generales/con-multitudinaria-participacion-social-se-desarrollo-primera-asamblea-nacional-de-derechos-humanos.html>





Institución Nacional de
Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo



Segunda Asamblea Nacional de Derechos Humanos

Viernes 31 de mayo de 2013

Casa de la Cultura de Maldonado

Memoria narrativa

Consejo Directivo

Juan Raúl Ferreira (Presidente), Juan Faroppa, Mariana González, Mirtha Guianze, Ariela Peralta



Equipo Técnico

Dr. Álvaro Colistro, Dra. Rosana Medina, Dr. Carlos Montesano, Cra. Alejandra Musacchio, Asist. Soc. Milka Pérez, Dra. Serrana Sienna, Prof. Roxana Zanoni.

Compilación, composición general y edición:

Ana Juanche.

La INDDHH agradece el apoyo de la Oficina Regional para América del Sur del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para la elaboración de este informe.





Sesión de apertura



Su cometido es la defensa, promoción y protección de los derechos humanos en toda su extensión; los derechos humanos reconocidos en la Constitución y en el Derecho Internacional.

Tiene un amplio abanico de competencias vinculadas a la normatividad e institucionalidad en materia de derechos humanos, como proponer la adopción de tratados, medidas de adecuación normativa a los estándares internacionales y apoyar a los órganos del Estado a través de recomendaciones, elaboración de informes y estudios específicos. También recibir consultas o denuncias sobre violaciones a los derechos humanos, con amplias facultades de investigación, así como la adopción de medidas para poner fin a aquellas violaciones que se hayan constatado. Las competencias se extienden también a la comunicación y la educación en derechos humanos.

En este primer año la INDDHH, al tiempo que construía institucionalidad, dio cumplimiento a sus competencias: elaboró informes temáticos, asesoró al Poder Legislativo en base a consultas solicitadas por parte de diversas comisiones, realizó recomendaciones al Poder Ejecutivo y recibió 296 denuncias (146 entre el 22 de junio y el 31 de diciembre de 2012 y 150 entre el 1° de enero y el 31 de mayo de 2013).

Para el funcionamiento de la INDDHH, la Ley prevé sesiones ordinarias que son las que el Consejo Directivo desarrolla con frecuencia semanal. También las sesiones extraordinarias, Asambleas Nacionales de Derechos Humanos que, en el marco de la Ley deben ser convocadas al menos una vez al año. La Ley también estipula en sus disposiciones transitorias que durante el primer año de funcionamiento, la INDDHH deberá realizar 2 Asambleas Nacionales de Derechos Humanos.

En las Asambleas pueden participar con voz pero sin voto, las organizaciones sociales habilitadas, los organismos gubernamentales y otras entidades sujetas al control de la INDDHH.

La INDDHH deberá convocar a sesiones extraordinarias cuando así lo solicite por escrito, el 20% de las organizaciones habilitadas a participar. Esta solicitud podrá ser solo una vez al año y deberá incluir el temario que se desea tratar.

Esta segunda Asamblea Nacional de Derechos Humanos retoma y profundiza algunos puntos relevados en la primera Asamblea.

Como recordarán, en la primera Asamblea se desarrollaron 8 sesiones temáticas: Niños, niñas y adolescentes;

Desarrollo y medio ambiente; Derechos económicos, sociales y culturales; Mujeres; Toda forma de discriminación; Verdad, justicia y lucha contra la impunidad; Libertad de expresión y comunicación democrática; seguridad ciudadana y privación de libertad.

Esta segunda Asamblea tiene como objetivo profundizar en algunos de los nudos o tensiones que se identificaron en la primera sesión extraordinaria.

Desde su constitución la INDDHH inició un proceso de priorización y planificación de acciones en relación a su construcción institucional y a las áreas temáticas a trabajar. Hemos realizado diferentes instancias de trabajo interno: un proceso hacia la planificación estratégica, que en julio de 2012 abordó el presupuesto institucional y en diciembre de 2012 desarrolló un plan inicial junto al equipo técnico.

En el segundo semestre de 2013 se iniciará una instancia de planificación estratégica para tratar objetivos, estrategias, actividades, resultados esperados y definir indicadores.

Los resultados de la primera Asamblea fueron sistematizados en la memoria que todos/as los/as participantes recibieron y que en esta oportunidad entregamos en formato digital, como parte de los materiales – insumos de trabajo.

Estos resultados fueron una línea de base a partir de la cual la INDDHH trabajó para repasar algunos nudos temáticos que fueron priorizados en acciones a corto plazo. Estos nudos constituyen la propuesta de trabajo para esta segunda Asamblea, en tanto existe otro conjunto de resultados que serán trabajados a mediano plazo.

En esta oportunidad nos interesa profundizar, recibir insumos y propuestas sobre los aspectos que hemos priorizado para el trabajo a corto plazo.

También queremos compartir con ustedes que el próximo 5 de junio, la INDDHH se mudará de sede, mientras se aprueba y desarrolla el plan de obras para la refacción del edificio propio ubicado en las calles Bulevar Artigas casi Palmar.

La nueva sede está situada en la calle Juncal N° 1355, piso 10 y nuestro teléfono, en conmemoración a la Declaración Universal de los Derechos Humanos, es el 1948.



Metodología

Introducción

La Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo ha iniciado, desde su constitución, un proceso de priorización y planificación de acciones tanto en relación a su construcción institucional como a las áreas temáticas y deberes de su mandato. Así, en julio de 2012, trabajó sobre la planificación de su presupuesto para lograr su operatividad en el corto plazo. Posteriormente, en diciembre de 2012, trabajó sobre una planificación institucional inicial, de acuerdo a los recursos y capacidades con que contaba.

La Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo iniciará una planificación estratégica (2013-2017). A un año de su constitución, la INDDHH cuenta con mayores elementos para evaluar sus capacidades institucionales y el contexto. Esto le permitirá trazar objetivos, estrategias, actividades, resultados esperados, impacto e indicadores, así como analizar los factores internos y externos que puedan impactar en su desarrollo y actividad.

En marzo de 2013 se realizó la primera Asamblea Nacional de Derechos Humanos, instancia en que recogió algunos nudos y/o tensiones por áreas temáticas, así como propuestas de cómo la INDDHH podría abordarlos. El análisis realizado es incorporado por la INDDHH como una base sobre la cual trabajar algunas metas y futuras acciones.

En este sentido, para la segunda Asamblea Nacional de Derechos Humanos, el Consejo Directivo de la INDDHH trazó como objetivo general, la profundización de algunos de los nudos y/o tensiones identificados. Espera también, en el marco de este intercambio plural con representantes de organismos gubernamentales y organizaciones sociales, constituir algunos Grupos de Trabajo e iniciar el proceso hacia futuras relatorías, tal como lo establece el Artículo 66, inciso B) de la Ley N° 18.446.

Objetivos específicos

- 1) Profundizar sobre algunos de los insumos y propuestas recogidos durante la I Asamblea Nacional de Derechos Humanos.
- 2) Conocer estudios de contexto, datos y análisis cuantitativos y cualitativos, en relación a los núcleos planteados.
- 3) Conocer las estrategias trazadas por los actores involucrados (organizaciones sociales, organismos gubernamentales) para alcanzar algunos de sus principales objetivos.
- 4) Identificar los avances, retrocesos y desafíos.
- 5) Iniciar el proceso de constitución de Grupos de Trabajo, a los efectos de “preparar informes, relatorías, propuestas, recomendaciones y otros tra-

bajos” de conformidad con el Artículo 66, inciso B) de la Ley N° 18.446 y con el Reglamento de la INDDHH.

Metodología

La II Asamblea Nacional de Derechos Humanos combinará instancias plenarias y sesiones de trabajo grupal en torno a 8 núcleos, que relevados durante la primera sesión extraordinaria, han sido escogidos por el Consejo Directivo de acuerdo a la priorización de acciones trazada para 2013.

La primera sesión extraordinaria de la INDDHH trabajó en torno a 8 sesiones temáticas: Desarrollo y medio ambiente, Mujeres, Derechos económicos, sociales y culturales, Niños, niñas y adolescentes, Toda forma de discriminación, Verdad, justicia y lucha contra la impunidad, Libertad de expresión y comunicación democrática y Seguridad ciudadana y privación de libertad. En dichas sesiones se identificaron nudos y/o tensiones, así como propuestas de acción frente a ellos¹. El Consejo Directivo analizó lo trabajado en cada una de estas sesiones y, en concordancia a su priorización de acciones, seleccionó los siguientes núcleos:

- Uso de agroquímicos en las fumigaciones periurbanas y rurales y su efecto sobre la salud humana.
- Institucionalización, privación de libertad, medidas alternativas y medidas post encarcelamiento para adultos/as, niños, niñas y adolescentes.
- Obligaciones del Estado en materia de lucha contra la impunidad.
- Seguimiento del proceso hacia una comunicación plural e inclusiva: asignación de frecuencias y “ley de medios”.
- Información y concientización hacia la exigibilidad de derechos económicos, sociales y culturales.
- Seguimiento del Plan de Acción de Durban.
- Reforma del sistema de administración de justicia.
- Implementación de políticas de prevención de violencia de género.

Estos núcleos serán los organizadores de las sesiones de trabajo y cada representante deberá escoger en cuál de ellas desea participar.

1 El detalle de lo trabajado puede consultarse en la Memoria narrativa de la I Asamblea Nacional de Derechos Humanos.

Orden del Día

1) Instalación de la II Asamblea Nacional de Derechos Humanos.

Memoria de la I ANDDHH, diálogo desde la INDDHH sobre los insumos recogidos de los grupos temáticos de la I Asamblea Nacional.

2) Información sobre la programación y la metodología de trabajo.

3) Sesiones de trabajo.

4) Sesión plenaria.

Puesta en común del trabajo en las sesiones.

Proceso de constitución de Grupos de Trabajo

5) Clausura.

Programación

7.00 horas	Salida de buses desde Montevideo hacia Maldonado
8.30 a 9.15 horas	Llegada a Casa de la Cultura, entrega de materiales
9.15 a 10.15 horas	Instalación de la II Asamblea Nacional de Derechos Humanos. Memoria de la I ANDDHH por parte del Consejo Directivo
10.15 a 10.30 horas	Sesión metodológica Instalación de sesiones de trabajo
10.30 a 13.30 horas	Desarrollo de las sesiones de trabajo
13.30 a 14.30 horas	Pausa – Almuerzo
14.30 a 17.00 horas	Sesión plenaria Puesta en común del trabajo en las sesiones Proceso de constitución de Grupos de Trabajo Clausura

Dinámica para las sesiones de trabajo

Consigna

1) Preparación de insumos para el intercambio

Se sugiere que cada organización organice sus aportes previamente a la II ANDDHH. Para ello podrá elaborar un documento de síntesis, de hasta 5 páginas, que incorpore elementos sustantivos, información complementaria, datos estadísticos, etc. y presentarlo en la sesión respectiva.

Se solicita a las organizaciones que decidan preparar documentos, que entreguen una copia impresa a la INDDHH y hagan llegar la versión digital vía correo electrónico, a asambleaddhh@inddhh.gub.uy. El documento deberá incluir el nombre de la organización que lo redactó y remitirse exclusivamente al núcleo de referencia.

2) Intercambio durante la sesión de trabajo

Se propone al grupo que realice colectivamente un análisis profundo sobre el núcleo, el que deberá considerar los siguientes aspectos:

Nudos / tensiones	Contexto, datos e indicadores	Qué actores intervienen	Estrategias y acciones desarrolladas por las organizaciones sociales	Avances y retrocesos en el accionar del Estado	Rol y acciones en que podría contribuir la INDDHH

Sesiones temáticas



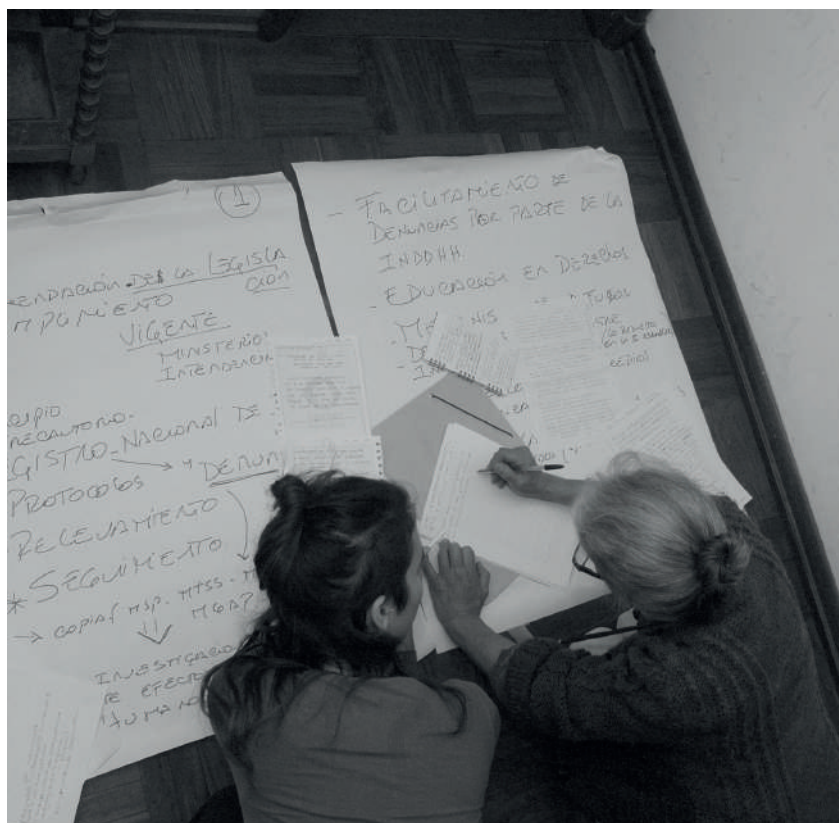


4. Que la INDDHH difunda ante la opinión pública, las denuncias recibidas que las organizaciones sociales y las comunidades han presentado ante las autoridades competentes, sin que éstas les hayan dado respuesta ni seguimiento.
5. Solicitamos que la INDDHH apoye la gestión de actores del sistema judicial comprometidos en la defensa de los derechos de la población, como es el caso del Fiscal Enrique Viana.
6. Solicitamos a la INDDHH exigir la aplicación del “principio precautorio”. Solicitamos un cambio de lógica: no debe ser la persona afectada quien tenga el deber de demostrar la toxicidad, sino la empresa la que debe demostrar la inocuidad de sus productos.
7. Solicitamos a la INDDHH exija el cumplimiento del Artículo 47 de la Constitución de la República; la ley de Aguas y el establecimiento inmediato de los Comités de Cuencas. Solicitamos se proponga la división territorial por cuencas hidrográficas y no por departamentos.

Participantes en la Sesión USO DE AGROQUÍMICOS EN LAS FUMIGACIONES PERIURBANAS Y RURALES Y SU EFECTO SOBRE LA SALUD HUMANA

Organización/ Institución	Nombre	Contacto	Depto.
Alianza Pachamama	Germán Parula	gparula@tdd.edu.uy	Montevideo
Colectivo sauceño por la Tierra	Silvia Martínez	vocesdamerica@gmail.com	Montevideo
Colectivo sauceño por la Tierra	Álvaro Jaume	vocesdamerica@gmail.com	Canelones
Comando Valizas	Leonardo Scebeda	gatu57@hotmail.com	Rocha
CNDAV – Comisión Nacional en Defensa del Agua y la Vida	Néstor Perdomo	aguaredes@gmail.com ces1234@adinet.com.uy nestorperdomo046@gmail.com	Montevideo
Movimiento de Lucha por la Tierra	Wladimir Sawchuk	wlasaw@gmail.com	Montevideo
Instituto Bertolt Brecht	Walter Cortazzo	cortazzo@netgate.com.uy	Montevideo
Extensionismo Jurídico Comunitario	Yolanda Machado	yomachado@yahoo.com	Maldonado
Guayubira	Elizabeth Díaz	lizzie@wrm.org.uy	Montevideo
Redes AT	Lucía Surroca	luciasurroca@gmail.com secretaria@redes.org.uy	Montevideo
Redes AT	Mauro Pintos	mauropintos@gmail.com secretaria@redes.org.uy	Montevideo
CHOÑIK	Inés Barboza	suripau@gmail.com	Montevideo
FORJAR	Antonio Castro	castromar1950@yahoo.com.ar	Montevideo
Movimiento Nacional de Usuarios de la Salud Pública y Privada - MNUSPP	Natalia Pereira	natusuarios@hotmail.com	Canelones
Inchalá - Guidaí	Marcelo Fagúndez	jubilau18@hotmail.com	Paysandú
Inchalá - Guidaí	Mariana Barrán	mariana-cl@live.com	Paysandú

Distribución participantes por sexo		Distribución participantes por departamento	
Mujeres	7	Montevideo	4
		Canelones	1
		Maldonado	1
		Paysandú	1
Hombres	9	Montevideo	6
		Canelones	1
		Paysandú	1
		Rocha	1
Total	16		16



Institucionalización, privación de libertad, medidas alternativas y medidas post encarcelamiento para adultos/as, niños, niñas y adolescentes

El grupo consideró que los nudos y tensiones específicos de cada población debían abordarse separadamente y por tal razón decidió sesionar en dos subgrupos: personas adultas y adolescentes.

Informe presentado en la sesión plenaria final - Subgrupo 1



Trató la institucionalización de personas adultas en dos ámbitos: las privadas de libertad y la hospitalización en centros de atención a la salud mental.

Es relevante la invisibilización del segundo grupo. Las mismas problemáticas relacionadas con el encierro en las cárceles se registran en los centros de atención a la salud mental.

Como denominador común se destaca la expresión en contra del encierro y la búsqueda de alternativas al mismo.

Identificación de núcleos de tensiones

Personas privadas de libertad en cárceles

- Medidas alternativas a la privación de libertad
- Seguimiento y acompañamiento de las personas excarceladas

- Perspectiva de género

Personas institucionalizadas por enfermedades mentales

- Medidas alternativas a la manicomialización
- Condiciones de los/as pacientes judiciales
- Revisar los conceptos de imputabilidad / inimputabilidad
- Inspección a las casas de salud y albergues /centros diurnos y nocturnos

A nivel general

- Concientización en la sociedad para prepararla para las medidas a tomar en pro de la mejora de los derechos humanos
- Trabajar en prevención primaria, ya que el peso de las instituciones totales recae siempre sobre la misma población: la más pobre y vulnerable

Recomendaciones

Recibida la información proporcionada por la INDDHH, se entiende necesario crear grupos de trabajo permanentes sobre población privada de libertad en cárceles por un lado y, personas reclusas por padecimiento de enfermedades mentales, por el otro.

Se considera importante nombrar una persona independiente de la INDDHH para la elaboración de informes

periódicos sobre la institucionalización y las prácticas de encierro de personas adultas.

Realizar un borrador de medidas concretas que se entiendan pertinentes, retomando el informe elaborado por el Comisionado Parlamentario para el sistema carcelario, que diferencia las buenas prácticas y las áreas críticas.

Informe presentado en la sesión plenaria final - Subgrupo 2



Trabajó sobre la institucionalización y la privación de libertad de niños, niñas y adolescentes.

Identificación de núcleos de tensiones

1. Falta de consideración de los/as niños/as nacidos/as en privación de libertad y cómo se desarrollan en ese contexto.
2. Violencia hacia niños, niñas y adolescentes como consecuencia y/o producto de la violencia de género y doméstica que son el principal origen de la institucionalización.
3. Falta de garantías frente a la justicia, ya que los menores no son considerados verdaderos sujetos de derechos, no son escuchados, y en consecuencia crecen viendo que la justicia no responde a los conflictos con la ley como debería, y luego actúan en consecuencia.
4. Aprobación de la Ley N° 19.055, especialmente la imposición del mínimo de un año de privación de libertad para ciertos delitos, incluida la rapiña, que son la mayoría de las infracciones. Esto redundaría en hacinamiento y explosión de la población privada de libertad. Además, la privación de libertad cautelar preceptiva, que obliga al juez a encarcelar a un mayor de edad, presunto inocente.
5. Hogares transitorios que no son tales, con jóvenes que permanecen en ellos por meses, en privación de libertad ilegítima.
6. Distinción de derechos y garantías según situación socio-económica; criminalización de la juventud más pobre.
7. INAU: expulsa funcionarios, ya que se ven obligados a renunciar al no contar con apoyo en su función; pretende gerenciar algo en lo que no cree por tanto se desempeña con un discurso ambivalente; su funcionariado es el peor pago del Estado.
8. Medicalización de los adolescentes privados de libertad.



9. Dificultad en aplicación de medidas alternativas: padres que no pueden hacerse responsables; funcionarios sin materiales ni recursos.
10. Sistema de protección: necesidad de alternativas a la institucionalización; Uruguay acogió un llamado de UNICEF, pero no se aplica.
11. Privación de libertad como regla, violando la Convención de los Derechos del Niño, respaldada por la ley.
12. Falta de acogida en el sistema de protección, para hijos/as de madres privadas de libertad.
13. Responsabilidad institucional. No hay un catálogo de buenas experiencias para reproducir, como en medidas alternativas y en reparación. Por ejemplo, el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente “regulariza” una zona, pero luego la Escuela, el INAU, las organizaciones gubernamentales son las que deben solucionar las problemáticas que se presentan en la cotidianeidad. Falta de comunicación y coherencia interinstitucional.
14. Institucionalización por amparo. Medicalización, respuesta clínica represiva. Por ejemplo, sistema de servicios de salud mental donde niños, niñas y adolescentes son dados de alta pero el INAU no va a buscarlos porque no tiene plazas. Se ven obligados a permanecer allí sin acceso a la educación ni demás derechos, constituyéndose una privación de libertad ilegítima por parte del Estado.
15. Violencia dentro de las instituciones; necesidad de un espacio de denuncias para los propios niños, niñas y adolescentes, ya que en la actualidad solo pueden efectuarlas las instituciones y es un mecanismo ineficaz.
16. Relevancia de la opinión pública y los medios de comunicación y su influencia en el sector político – judicial. Los legisladores responden a los votos y los jueces responden a la presión de la sociedad. Ambos grupos son funcionales al sistema actual y a su problemática. Necesidad de responsabilización.

Recomendaciones

1. No se trata solo de cuál institución ejecuta las medidas, sino de ejecutarlas bien. Es necesario un mecanismo de supervisión externo con la línea de lo realizado por el Comisionado Parlamentario para el sistema carcelario de adultos.
2. Considerar en los medios de comunicación, la aplicación del Código de ética de APU y los aportes de la agencia “Voz y Vos”.
3. Evitar la superposición de los diferentes programas en el territorio: integralidad e intersectorialidad de las políticas públicas. Los programas territoriales tienen el techo de no contar con una institucionalidad para fases del proceso.
4. Promover vías de comunicación alternativas, apelar a otros lenguajes frente a la necesidad de generar incidencia pública para que los menores infractores dejen de ser “los hijos de los otros”. Cambiar la matriz cultural.
5. Necesidad de legitimar acciones de control frente a la opinión pública, por ejemplo a través de URSEC (frente a situaciones como la multa de INAU a “El País”).
6. Generar instancias donde los organismos puedan constatar si un programa sirve, si da resultado, o si están gastando recursos inútilmente.
7. Implementación de mecanismos para interponer denuncias de abuso y maltrato, violencia institucional a niños, niñas y adolescentes, frente a las instituciones y por parte de los propios niños, niñas y adolescentes.
8. Imperiosa necesidad que la INDDHH se pronuncie sobre la propuesta de bajar la edad de imputabilidad, ya que tratándose de derechos humanos, debe responder al hecho que el Relator Especial de las Naciones Unidas sobre la Tortura expresó que la Constitución viola la Convención de los Derechos del Niño en cuanto a la no regresividad en materia de protección a los derechos humanos.
9. Universalización del acceso a la respuesta frente a situaciones de violencia, de forma especializada ya territorial, con especial atención al interior del país. Concretamente, la INDDHH debería señalar la ineficacia del Sistema Integral de Protección a la Infancia y Adolescencia contra la Violencia (SIPIAV) y la poca o nula participación de organismos del Estado (MSP, MTOV, etc.).
10. Promover mecanismos de fiscalización de los procesos para favorecer la manifestación de la opinión de niños, niñas y adolescentes en procesos judiciales, educativos, de salud, etc. (relacionando el punto 7).
11. Ratificar (ya está firmado) el Protocolo 3 sobre la Convención de Derechos del Niño sobre procedimientos de comunicación (para interponer quejas ante el Comité de los Derechos del Niño, y que se aplique en el Derecho interno también).
12. Monitoreo de espacios de cuidado institucionaliza

1. dos para la protección de niños, niñas y adolescentes.
2. Reproducir programas como el de inserción social comunitaria del SIRPA. Medidas de inclusión social y trabajo para propiciar el egreso.
3. Seguimiento de la aplicación el artículo 5 de la Ley N° 19.055 en cuanto a la eventual creación de una comisión para legislar una norma que respete la Convención de los Derechos del Niño.
4. Necesidad de crear un grupo de trabajo sobre niños, niñas y adolescentes.

Participantes en la Sesión INSTITUCIONALIZACIÓN, PRIVACIÓN DE LIBERTAD, MEDIDAS ALTERNATIVAS Y MEDIDAS POST ENCARCELAMIENTO PARA ADULTOS/AS, NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

Organización/ Institución	Nombre	Contacto	Depto.
Radio Vilardevoz	Soledad Pintos	stephain@gmail.com	Maldonado
	Diego Planchesteiner	dplanchesteiner@gmail.com	Montevideo
Obispado de Rocha y Maldonado	Rodolfo Wirz	ceumaldonado@adinet.com.uy	Maldonado
Vida y Educación	Fabián Bilbao	vyealter@adinet.com.uy	Montevideo
Luna Nueva	Genaro Ribero	genaro.ribero@gmail.com	Canelones
Cáritas Uruguaya	Ma. Stella Noguez	mastenoge@gmail.com	Montevideo
El Abrojo	Mónica Zefferino	monicazefferino@elabrojo.org.uy	Montevideo
PIT - CNT	Ani Durán	trabajoinfantil@adinet.com.uy	Montevideo
Cáritas	Sandra Olivera	sanjouno@hotmail.com	Montevideo
Fundación Entre Todos	Javier Galdona	javier.galdona@gmail.com	Montevideo
Junta Nacional de Drogas	Fernando Olivera	folivera@presidencia.gub.uy	Montevideo
	Marta Suanes	msuanes@presidencia.gub.uy	Montevideo
C. Nacional No a la Baja	Tatiana Antúnez	tatiushka20@hotmail.com	Montevideo
Aldeas Infantiles SOS	Cynthia Pérez	cperez@aldeasinfantilessos.org.uy	Montevideo
ONG EL PASO	Cristina Prego	cristinaprego@gmail.com	Montevideo
Servicio Acción por la Infancia	Clyde Lacasa	clydenll@gmail.com	Montevideo
ONG El Paso	Mariana Echeverri	ong.elpaso@gmail.com	Montevideo
Junta Departamental de Paysandú	Nair Benítez	inebenitez@hotmail.com	Paysandú
INAU - Maldonado	Lucía Capelún	lucaelun@hotmail.com	Maldonado
	Fabián Maldonado	fabimaldonado@gmail.com	Maldonado
Movimiento Gustavo Volpe	Raquel Yeni Noble	rachell1207@yahoo.com.ar	Montevideo
	Verónica Acuña	vacuna@poderjudicial.org.uy	Montevideo
Defensoría – Poder Judicial	Verónica Acuña	vacuna@poderjudicial.org.uy	Montevideo
Radio Vilardevoz	Gustavo Bautista	gusbau23@hotmail.com	Montevideo
SERPAJ	Adriana Vaselli	adrianasvaselli@gmail.com.uy serpajuy@serpaj.org.uy	Montevideo
Asumir	Andrés Acuña	carloscaldyro@adinet.com.uy	Montevideo
	Nicolás Gojdydz		Montevideo
IACI	Bilman Lamas	bilam@adinet.com.uy	Montevideo
Basquadé Inchalá	Guidaí Vargas	lunita_guidai@hotmail.com	Montevideo

Distribución participantes por sexo		Distribución participantes por departamento	
Mujeres	19	Montevideo	16
		Paysandú	1
		Maldonado	2
Hombres	10	Montevideo	7
		Maldonado	2
		Canelones	1
Total	29		29





Obligaciones del Estado en materia de lucha contra la impunidad

Informe presentado en la sesión plenaria final

Vemos cardinal aclarar que desde la I Asamblea Nacional de Derechos Humanos en marzo, hasta el día de hoy, la situación respecto a la impunidad en nuestro país se mantiene y en algunos casos, se agrava.

Recomendaciones

- Posibilidad que la INDDHH se presente frente a cortes internacionales.
- Trabajo con los jóvenes educando frente a la impunidad y la promoción de los derechos humanos, generando instancias de diálogo e información, promoviendo la participación de la juventud en la construcción de memoria. Especificar el trabajo en los centros de enseñanza formal e informal.
- Conformación de una unidad de apoyo que investigue los crímenes de lesa humanidad colaborando con el sistema judicial.
- Frente a la inexistencia de una verdad oficial, promover la búsqueda y establecimiento de la verdad jurídica en causas de lesa humanidad.
- Exigibilidad frente al Estado, del cumplimiento de todas las normativas en la construcción de un Plan de la Memoria, construcción de sitios de la memoria y otorgue recursos en pos de esta acción.
- Reglamentación de los artículos 7 y 8 de la Ley N° 18.596. Plan de la Memoria.
- Proponer la declaración como Mojón de la Memoria del MERCOSUR, al memorial de los Fusilados de Soca.
- Denominación de la Ruta 70 como “Camino de los Fusilados de Soca”.
- Declaración del 27 de junio como Día Nacional de la Memoria.
- Reparación integral de todas las víctimas del terrorismo de Estado, cumpliendo la resolución 60/147 de las Naciones Unidas.
- Aceleración y dinamismo de las investigaciones en causas de lesa humanidad y mayor celeridad por parte del Estado en estos casos, frente a la falta de voluntad política y la muralla del tiempo.
- Acusación de civiles cómplices de la dictadura cívico – militar.
- Colaboración y coordinación de los diferentes organismos del Estado en la lucha contra la impunidad y en las investigaciones judiciales sobre delitos de lesa humanidad.
- Cumplimiento estricto de los tratados internacionales aprobados por Uruguay.
- Flexibilizar el acceso a archivos públicos. Aplicación del decreto reglamentario y la Ley N° 18.220.
- Frenar la impunidad que está instaurada en nuestro país desde el Genocidio del Pueblo Charrúa, el cual debe ser reconocido por el Estado, en adelante, así como las nuevas formas de impunidad (intervención de las fuerzas de paz uruguayas en tierras extranjeras).
- Reformulación de la educación de nuestras Fuerzas Armadas.



Distribución participantes por sexo		Distribución participantes por departamento	
Mujeres	18	Montevideo	13
		Canelones	3
		Maldonado	2
Hombres	22	Montevideo	19
		Maldonado	2
		Soriano	1
Total	40		40





Seguimiento del proceso hacia una comunicación plural inclusiva: asignación de frecuencias y ley de medios

Informe presentado en la sesión plenaria final

Saludamos el papel que jugó la Institución Nacional de Derechos Humanos al recoger la denuncia de la sociedad civil para habilitar el llamado destinado a asignar nuevas licencias para operar televisión digital. La actuación de la INDDHH constituyó un factor clave para revocar la suspensión del llamado.

En particular se comparte la recomendación efectuada al Poder Ejecutivo respecto de la improcedencia del uso del concepto de discriminación positiva para otorgar nuevos privilegios a los actuales operadores del sistema. Si bien habilitó el concurso, el Ejecutivo no ha corregido los privilegios otorgados a estos canales, en particular, los más insostenibles, que son los que tienen que ver con el hecho de que, mientras los operadores entrantes van a tener que explicitar su plan comunicacional, los actuales operadores no tienen que comparecer en esa instancia ni ser evaluados posteriormente.

Recomendaciones

1. Solicitamos a la INDDHH realizar seguimiento de las recomendaciones formuladas, para que la presentación del plan comunicacional por los actuales medios sea pública y que dicho plan sea sometido a evaluación a los 15 años como todos los demás proyectos.
2. Los niveles de exigencia establecidos en las bases del llamado para la televisión comunitaria son muy elevados, ya que prácticamente se los asimila al sector comercial. Aún a las organizaciones sociales más grandes se les hace difícil el cumplimiento de los mismos, sobre todo, en lo que refiere al monto de la inversión solicitada.

En consecuencia el procedimiento previsto deja afuera del acceso a los medios a la televisión comunitaria a partir de grupos barriales o locales. Ello podría solucionarse, aplicando la Ley de Radios Comunitarias que habilita al MEC instrumentar “frecuencias compartidas” para televisión.

3. La presentación del Proyecto de LSCA ha generado mucha polémica. El rol de la de la INDDHH debe ser articular una visión que compatibilice la reglamentación con la libertad de expresión y el respeto de los derechos humanos. Ello, porque no se comparte la dicotomía planteada entre libertad de expresión y regulación de contenidos.

La defensa de la libertad de expresión debe armonizarse con los restantes derechos consagrados en las normas nacionales y las convenciones internacionales protectoras de los derechos humanos de los que el país es Parte. En particular, queremos destacar la pertinencia de la protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes de los contenidos que pueden afectarlos, así como la preservación de su privacidad y la necesidad de una publicidad inclusiva.

El derecho a la comunicación debe ser contemplado en el contexto de que se trata de un espacio público y no un mero negocio comercial.

Las organizaciones presentes saludan que el proyecto de LSCA coloque al ombudsman en el ámbito de la INDDHH. Sin embargo, advierte que el proyecto de ley debe prever los instrumentos para que esa trascendente tarea pueda realizarse. A esos efectos, se propone que la ley incorpore, en el ámbito de la INDDHH, la designación de un relator especial para la libertad de expresión, el derecho a la información y la defensoría del público, así como los recursos necesarios.

El grupo recomienda a la INDDHH que en el marco de las facultades que le otorga el proyecto de ley en trámite, convoque a instancias de seguimiento (audiencias públicas, consultas, etc.) que contemplen la participación directa del público.

En cuanto al Consejo de Medios Audiovisuales establecido en el proyecto, y que será el encargado de aplicar la ley, debe señalarse la excesiva concentración de facultades en el Poder Ejecutivo, que van desde el nombramiento de los miembros, hasta la aplicación de sanciones. Se propone que en el trámite de la ley se incorporen mecanismos de participación de la sociedad civil en la designación de los integrantes de dicho Consejo.

También queremos llamar la atención sobre la necesidad de precisar y profundizar los artículos del proyecto de LSCA destinados a prevenir la concentración de medios. En particular, dicho articulado debe ser revisado e incluir una definición clara de grupo económico, a los efectos de combatir en forma eficaz la concentración de frecuencias y de audiencias.

Corresponde destacar también que la gran ausente en el proyecto de ley es la educación para los medios.

4. El grupo considera necesaria la implementación de políticas públicas para fomentar la producción nacional y, en este marco, la utilización del canon por el uso de espectro exclusivamente para la producción audiovisual televisiva. Asimismo, deberá promoverse el desarrollo de los medios comunitarios.

El grupo deja planteados para trabajar en el futuro los siguientes temas: asignación de la publicidad oficial, prácticas periodísticas y derecho a la información pública.

Asimismo señala la necesidad de impulsar a nivel de las universidades la creación de un observatorio de medios.



Participantes en la Sesión SEGUIMIENTO DEL PROCESO HACIA UNA COMUNICACIÓN PLURAL E INCLUSIVA: ASIGNACIÓN DE FRECUENCIAS Y LEY DE MEDIOS

Organización/ Institución	Nombre	Contacto	Depto.
Cotidiano Mujer	Lilián Celiberti	cotidian@cotidianomujer.org.uy lilian.celiberti@gmail.com	Montevideo
AFAPD	Zulis Goyén	zulisgr@ghotmail.com afapdurazno13@gmail.com	Durazno
AFJU	Carlos Repetto	afju@hotmail.com petoarte@hotmail.com	Montevideo
FORJAR	José Silva	forjar2011@hotmail.com	Montevideo
Grupo Medios y Sociedad	José Imaz	imazbreijo@gmail.com	Montevideo
OPI	David Rabinovich	sjhoy.david@gmail.com	Maldonado
CAINFO	Edison Lanza	info@cainfo.org.uy edison.lanza@gmail.com	Montevideo
ONAJPU	Geza Stari	gezastari@gmail.com	Montevideo

Distribución participantes por sexo		Distribución participantes por departamento	
Mujeres	2	Montevideo	1
		Durazno	1
Hombres	6	Montevideo	5
		San José	1
Total	8		8





Información y concientización hacia la exigibilidad de derechos económicos, sociales y culturales

Informe presentado en la sesión plenaria final

El grupo escogió como moderadora a Mariana Mas y como relatora a Ana María Arrieta.

El referente del equipo técnico para esta sesión fue el Dr. Carlos Montesano.

Este informe recoge y ordena las reflexiones aportadas por las intervenciones de los representantes de los siguientes colectivos:

Asamblea Instituyente, ASFAVIDE (Asociación de familiares y víctimas de violencia), Asociación Síndrome V.R neurofibromatosis, Casa de la Mujer de Rocha, Centro de Archivos y Acceso a la Información Pública, CNDAV (Comisión Nacional de Defensa del Agua y la Vida), Comisión Nacional Patronato del Psicópata, Comisión Sectorial, CONACHA (Consejo de la Nación Charrúa), Convención Nacional MIPYMES, Cotidiano Mujer, CUA (Consumidores y Usuarios Asociados), Defensor del Vecino de Montevideo, Extensionismo Jurídico Comunitario, FUCVAM (Federación Uruguaya de Construcción de Viviendas por Ayuda Mutua), Grupo de la Esperanza, MIDES (Ministerio de Desarrollo Social), Movimiento por la Paz, MOVUS (Movimiento por un Uruguay Sustentable), Pastoral Social, Paz y Deporte, Red de Amigos de Luis Pérez Aguirre, Secretaría

Nacional de Drogas de la Presidencia de la República, SED-HU (Servicio Ecuménico para la Dignidad Humana).

El marco general establecido para las propuestas surgidas, estableció que se entendía necesario buscar la forma de unificar todas las luchas por los diferentes derechos humanos, siendo que todos ellos son expresión de la dignidad humana en su integridad.

Se estableció que hoy no es posible hablar ya de derechos económicos, sociales y culturales, sino que la doctrina aceptada impone hablar de derechos económicos, sociales, culturales y ambientales (DESCA, en adelante) en la llamada segunda generación de derechos humanos.

También, que la exigibilidad de estos derechos mal puede lograrse, si no está precedida de un conocimiento claro y preciso de todos ellos y su alcance, cosa que aún no se ha logrado.

Que debemos entender como causa última de la violación de los DESCAs, la existencia de un sistema socioeconómico que – desde la conquista de este territorio – funciona priorizando el lucro y la apropiación de los bienes naturales en beneficio de unos pocos en lugar de su uso social por todos y todas en igualdad de oportunidades.

Finalmente, que es necesario afianzar los vínculos humanos para integrar un equipo de trabajo saludable en torno a los DESCAs.

Identificación de núcleos o tensiones en torno a los DESCAs

- Notoria falta de educación en derechos humanos en general. Además, la que existe a nivel de la educación formal no es de calidad, y es superficial.
- La invisibilización de algunos colectivos y temas sobre violaciones específicas de DESCAs.
- La estigmatización de “fundamentalistas” o “radicales” de quienes promueven la denuncia de violaciones de estos derechos.
- La brecha que existe entre el conocimiento de los problemas y la vehiculización de la forma de resolverlos.
- El desconocimiento en general de los derechos que se poseen, y más grave aún, de las acciones específicas que se pueden llevar a cabo para su defensa.
- No existe participación de la población en las decisiones referentes a esta temática.

Recomendaciones generales

La más sentida y consensuada en el grupo fue la necesidad de avanzar en la calidad y cantidad de educación en derechos humanos en general en todos los niveles educativos (preescolar, primaria, secundaria, terciaria) y en todas sus formas (formal, no formal, etcétera)

Para ello, se entendió que es necesario promover el acceso al uso de los más diversos medios de difusión masiva con fines educativos en estos derechos, además de posibilitar el trabajo “cara a cara” para la educación directa.

Recomendaciones específicas hacia la Institución Nacional de Derechos Humanos

- ✓ Capitalizar los saberes específicos de cada organización presente en estas asambleas a través de sus representantes designados.

- ✓ Gestionar el logro de espacios de difusión pública, ya sea porque se logre en los ya existentes, o mismo, creándolos para este fin específico.
- ✓ Promover la posibilidad de generar acciones de control y seguimiento, a partir de las denuncias específicas que se presenten.
- ✓ Difundir masivamente estas Asambleas, sus reflexiones y propuestas.
- ✓ Crear un repositorio con todos los aportes de los diferentes colectivos, y con la instrumentación de herramientas para el conocimiento de los distintos derechos humanos y su grado de exigibilidad legal, así como los procedimientos administrativos existentes para hacerlo.
- ✓ En el futuro, en las siguientes asambleas de derechos humanos, trabajar los DESCAs en forma desagregada, para viabilizar la posibilidad de una labor más efectiva.
- ✓ Promover la generación de mecanismos para sensibilizar y concientizar a los servicios públicos de los derechos de los usuarios de todo tipo (salud, drogas, mujeres, entre otros) y la obligatoriedad de su respeto.

Propuestas

- Insistir en la ratificación del Convenio 169 de la OIT sobre pueblos indígenas.
- Utilizar el Plan Ceibal como vehículo de difusión en la educación en derechos humanos.
- Visibilizar la existencia de nuestra cultura ancestral indígena.
- Exigir la aplicación práctica de los dispositivos ya existentes para la defensa de los derechos de la salud mental.
- Difundir los logros recientemente alcanzados en temas de derechos humanos, que aún no se conocen cabalmente.
- Crear una Secretaría de la Mujer Indígena en el Instituto Nacional de Mujeres del Ministerio de Desarrollo Social.



- Establecer un monitoreo permanente de las políticas públicas en derechos humanos.

Por último, ante la diversidad y gran gama de participantes, así como la riqueza de la discusión mantenida durante el taller, se deja constancia que algunas de las pro-

puestas concretas que no se han podido consignar en este breve resumen, estarán presentes en los documentos que las organizaciones harán llegar a la Institución Nacional de Derechos Humanos.

Participantes en la Sesión INFORMACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN HACIA LA EXIGIBILIDAD DE LOS DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES

Organización/ Institución	Nombre	Contacto	Depto.
Cotidiano Mujer	Magdalena Gutiérrez	cotidian@cotidianomujer.org.uy gutierrez.delape@gmail.com	Montevideo
Grupo de la Esperanza	Fanny Aspiroz	grupodelaesperanza@gmail.com	Montevideo
	Alicia Berdes		Montevideo
CONACHA	Martín Delgado	sepe.itojmau@gmail.com	Montevideo
Comisión Patronato del Psicópata	Alba Ríos	chpp.patronato@gmail.com	Montevideo
Pastoral Social de San Carlos	Griselda Paz	grisepez@gmail.com	Maldonado
Comisión Multisectorial	Anahit Aharonian	covitradi@adinet.com.uy	Montevideo
Movimiento de Educadores por la Paz	Víctor Brindisi	vbrindisi@yahoo.com	Montevideo
Asamblea Instituyente	Marcelo Giudicelli	marcelogiudicelli@gmail.com	Montevideo
	Adolfo Ramos	carloscaldeyro@adinet.com.uy	Montevideo
Iniciativa Latinoamericana	Stella Domínguez	info@inlatina.org	Montevideo
FUCVAM	Waldemar Pera	secretariadireccion@fucvam.org.uy	Montevideo
Idas y Vueltas	Aída García	idasyvueltas2003@gmail.com	Montevideo
	Margarita Varela		Montevideo
Casa del Inmigrante	Alberto Canales	albertobre27@hotmail.com	Montevideo
CHOÑIK	Paula Hernández	suripau@gmail.com	Montevideo
MOVUS	Ana María Arrieta	arrieta3@gmail.com	Montevideo
Asfavide	C. Cordero	asfavide@gmail.com	Montevideo
Red de amigos/as de Luis Pérez Aguirre	Amparo Rodríguez	amrod@adinet.com.uy	Montevideo
CAINFO	Mariana Mas	mmasminetti@gmail.com	Montevideo
SEDHU	Ana Varela	sedu2003@adinet.com.uy	Montevideo
Defensor del Vecino	Fernando Rodríguez	gregoryvallarino@hotmail.com	Montevideo
Paz y Deporte	Gregory Vallarino	pitcnt@adinet.com.uy	Maldonado
Solidaridad	Rodrigo Cabrera	rodrigocabrera@solidaridad.org.uy	Canelones
Asoc.Síndrome V.R. Neurofibromatosis	Sandra Noé	san93937@hotmail.com	Montevideo
APESI	Daniela Bilbao	apesi2008@hotmail.com	Montevideo
Centro Comercial de la Unión	Nelly Silva	ccomercialunion@gmail.com	Montevideo
Casa de la Mujer	Rodrigo Tisnés	casamujerrocha@gmail.com	Rocha

Distribución participantes por sexo		Distribución participantes por departamento	
Mujeres	18	Montevideo	17
		Maldonado	1
Hombres	10	Montevideo	7
		Canelones	1
		Maldonado	1
		Rocha	1
Total	28		28





Seguimiento del Plan de Acción de Durban

Informe presentado en la sesión plenaria final

En primer lugar, destacar que fue una discusión muy rica la que se llevó a cabo en nuestro grupo. Celebramos la diversidad y pluralidad de visiones que allí confluyeron. Como contrapartida a esa discusión intensa, no pudimos elaborar algo más propositivo, por lo que describiremos los puntos que se tocaron, divididos en dos grandes partes. Por un lado, un análisis del Plan de Acción de Durban en concreto; y por otro, derivación hacia la temática de la discriminación en general.

Vale aclarar igualmente, que la organización Ruda y Chocolate presentó un documento sobre el tema directamente a la INDDHH, del que hizo referencia como parte de un trabajo que su organización está realizando.

Identificación de nudos o tensiones

1) Durban

Se hizo referencia más que nada al racismo en nuestra sociedad y la situación actual de la comunidad afrodescendiente. El grupo mostró inquietud por una serie de puntos.

- Sobre lo poco que el Estado uruguayo ha avanzado con respecto al Plan de Acción de Durban. La opinión de los representantes de la comunidad afrodescendiente, en el grupo de trabajo, fue que no ven cambios reales desde que nuestro país se comprometió a aplicar los lineamientos de dicho plan.
- Existe una carencia de datos estadísticos fidedignos sobre la comunidad afrodescendiente.
- Existen problemas en la metodología y los indicadores para medir la cantidad de población afro y de otras minorías. Ej.: el último censo nacional, realizado en los suburbios de la ciudad no se realizó correctamente y ahí existe un gran porcentaje de población afrodescendiente, por lo que se considera que esta población fue sub-estimada.
- Se mostró gran preocupación por la población de niños afrodescendientes y sus condiciones de vida. Problemas en la calidad de vida, problemas con adicciones y conflictos con la ley.
- Se habló de discriminación y racismo institucionalizado a nivel de las estructuras de la sociedad y del Estado.

- Solo el 1 % de la comunidad afrodescendiente uruguaya tiene un nivel de educación universitario.
- No existen etno-educadores, es decir, personas que actúen de mediadores o facilitadores interculturales en el ámbito educativo.
- Nuestro país, que el grupo lo sepa, nunca hizo un reconocimiento público de condena contra la esclavitud y de reconocimiento por las injusticias en ese aspecto cometidas con la comunidad afrodescendiente. Prácticamente no se conmemora el Día Internacional de Rememoración de las Víctimas de la Esclavitud y la Trata Transatlántica de Esclavos (25 de marzo) de las Naciones Unidas, ni existe en Uruguay una fecha al respecto.

Asimismo, se recordó que Durban dejó por fuera, por ejemplo, la diversidad sexual, y que por ese motivo con vendría referirse al tema del racismo y todas las formas de discriminación más en general.

2) Discriminación

Se observaron varios focos de discriminación que los integrantes del grupo fueron mencionando:

- Discriminación religiosa que sufren algunas minorías. En este aspecto se señaló la discriminación que sufren algunas iglesias cristianas de diversa índole, que por ser minoritarias o no tener un arraigo histórico en el país, muy rápidamente son discriminadas, y condenadas gratuitamente.
- Discriminación de mujeres migrantes trabajadoras.

- Discriminación hacia el no nacido por leyes como la de legalización del aborto. Este punto concitó parte importante del tiempo de discusión y no hubo consenso, con posiciones divididas.

Los argumentos para considerar a estas poblaciones como discriminadas fueron varios, entre otros, la exclusión que sufren y el no ejercicio de la titularidad de derechos.

Más allá de estas dos grandes partes, se recalcó lo fundamental de la construcción de una cultura de Derechos Humanos que haga hincapié en la pluralidad, la multiculturalidad y la interculturalidad, que acepte las diversas culturas que se manifiestan en el seno de nuestra sociedad. En este sentido, se mencionó lo difícil que resulta ese camino.

Se señaló la ausencia de mecanismos en los distintos ámbitos estatales que permitan identificar y superar la discriminación, por ejemplo formas de mediación, en el ámbito del deporte acciones colectivas. Si se reserva la vía penal como la principal forma en que la sociedad resuelve los conflictos se cae en una contradicción acerca del proyecto de humanización que supone el trabajo por los derechos humanos —a la vez de no desconocer la problemática de derechos humanos en torno a las cárceles.

Se mostró preocupación, a su vez, por la inasistencia de organismos estatales que habían estado presentes en la primera Asamblea. Esto hubiera resultado importante para el intercambio, el relacionamiento entre Estado y Sociedad Civil y el seguimiento del Plan de Acción de Durban



Eso faltó y nos hubiera gustado que así no hubiera sucedido.

Como propuestas a la Institución Nacional de Derechos Humanos, nos gustaría una evaluación de la aplicación de

los principios y Plan de Acción de Durban por parte del Estado uruguayo. En un ámbito participativo, que se nos diga qué cosas se hicieron y qué cosas no y por qué. Queremos que el Estado sepa lo que queremos aportar, lo que aportamos y lo que conocemos.

Participantes en la Sesión SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN DE DURBAN

Organización/ Institución	Nombre	Contacto	Departamento
Federación de Iglesias Evangélicas del Uruguay - FIEU	Hugo Armand Pilon	presidenciafieu@adinet.com.uy hugo.armandpilon@gmail.com	Maldonado
Universidad de Montevideo	Santiago Altieri	santiago.altieri@gmail.com	Montevideo
Federación de Funcionarios de Salud Pública	Andrés Urioste	negronex@hotmail.com	Montevideo
Movidos por la vida	Ma. Inés Montero	inemontero17@gmail.com movidosporlavida@gmail.com	Montevideo
Movidos por la vida	Nicolás Portela	nicop9@gmail.com	Montevideo
Centro Comercial de la Unión	Nelly Silva	ccomericalunion@gmail.com	Montevideo
Ruda y Chocolate	Tabaré	rudaychocolate@gmail.com	Montevideo
	Martín Pereira	rudaychocolate@adinet.com.uy	Canelones
Observatorio de Políticas Públicas de Derechos Humanos en el MERCOSUR	Margarita Navarrete	info@observatoriomercosur.org.uy	Montevideo

Distribución participantes por sexo		Distribución participantes por departamento	
Mujeres	3	Montevideo	3
Hombres	6	Montevideo	6
Total	9	Total	9



Reforma del sistema de administración de justicia

Informe presentado en la sesión plenaria final

La referente de la INDDHH para la sesión temática fue la Dra. Mirtha Guianze y la relatora, la Dra. Ana Lima.

El grupo sobre reforma del sistema de administración de justicia fue heterogéneo, sin embargo no participó ningún representantes del Estado.

El núcleo de discusión fue la necesidad de redimensionar la reforma del sistema de justicia no solo con nuevas normas sino con la participación de la sociedad civil, la inclusión de la perspectiva de género en el acceso a la justicia, la transparencia y la democratización.

Proponemos la acción de petición a la Suprema Corte de Justicia para la desaplicación y la revisión de malas prácticas en la aplicación de la ley de violencia doméstica.

Vemos que la INDDHH debería crear un grupo de trabajo con una amplia participación de la sociedad civil, para discutir la reforma integral del sistema de justicia. Asimismo debería recomendar la inclusión de la participación y la protección de las víctimas en el marco del proceso penal.

A continuación los elementos identificados, en base a la matriz metodológica propuesta.



Implementación de políticas de prevención de violencia de género

Informe presentado en la sesión plenaria final

La referente de la INDDHH para esta sesión temática fue la Soc. Mariana González y los relatores, Nita Samuniski en representación de Mujer Ahora y Alejandro Cid, en representación de la Universidad de Montevideo.

Identificación de nudos o tensiones

1. Carencias en los programas del sistema educativo formal respecto a inequidades de género y distintos tipos de violencia.
2. Fruto del trabajo de muchos años, se ve con alegría la existencia de leyes para la protección de la mujer contra inequidades y violencias. Sin embargo, en muchos casos esas leyes no se cumplen y terminan existiendo, de hecho, inequidades importantes de género en muchos ámbitos. A continuación algunos ejemplos.

a. Salud:

- i. exámenes clínicos retrasados de manera importante para mujeres de bajos recursos;
- ii. la mujer embarazada es abandonada por la comunidad y enfrenta todo el peso del embarazo sin que el varón contribuya. No se observan políticas concretas de ayuda a la mujer embarazada vulnerable para que pueda hacer compatible su embarazo con estudiar, desarrollarse profesionalmente, mejorar su salud y su vivienda, etc.

b. Medios de Comunicación:

- i. propagandas y programas que identifican a la mujer como mero objeto sexual;
- ii. se constata esa discriminación en TV, radio, spots, cartelería, internet, etc.

c. Seguridad: comisarías y policías no tienen la preparación adecuada para atender denuncias de violencia doméstica.

d. Vivienda: en los hechos, el supuesto subsidio para ayudar a la mujer víctima de la violencia doméstica no funciona.

e. Explotación: creciente incidencia de la explotación de la mujer, abuso infantil, prostitución de menores y trata de personas.

3. Se observa discriminación e inequidad no solo por género sino también por etnia, religión, nacionalidad, y un largo etcétera.
4. Falta apoyo económico a las iniciativas de la sociedad civil en materia de prevención y atención a la violencia de género. No se reconoce todo el esfuerzo de las personas que trabajan en ONGs, etc. a favor de la mujer y sin recursos económicos. Se reclama que las ONGs sean evaluadas en sus resultados para así tener argumentos para demandar más ayudas económicas por parte del Estado.

Estrategias, rol y acciones en que podría contribuir la INDDHH

1. Incluir en la curricula del sistema educativo formal la activa participación de las familias. Buscar el involucramiento de la familia (no sólo de la madre, a quien muchas veces se la deja sola con todo el peso del hogar y educación de los hijos, sino también generar incentivos para que el varón también se conciente de su rol).

2. Las estadísticas muestran que la mujer se vuelve más vulnerable cuando hay problemas de inestabilidad en su hogar. Realizar acciones concretas para ayudar a la mujer —especialmente las que tienen menos recursos— a dar estabilidad a sus relaciones de pareja y a sus relaciones con sus hijos. Promover ESCUELAS PARA PADRES y CURSOS DE ORIENTACIÓN FAMILIAR en el sistema educativo formal.

3. Promover mecanismos para preservar la dignidad, privacidad, autoestima de la mujer en los medios de comunicación. Perseguir a la publicidad y programación que hace ver a la mujer como mero objeto sexual y consumidora. Aprovechar la futura Ley de Medios en este sentido. No es censura de medios sino que es cuidar que se respete y fortalezca la autoestima colectiva de la mujer y no se promueva en los hechos la violencia de género.

4. Promover que las mujeres exijan, marquen y denuncien reclamando cada uno de sus derechos. Usar los órganos públicos como órganos de contralor. Fortalecer y promover el empoderamiento de la mujer para que demande sus derechos participando activamente de órganos como juntas departamentales, congreso nacional de intendentes,... Tener en cuenta la especial vulnerabilidad

de la mujer en el medio rural: ayudar especialmente a esas mujeres para concientizarlas sobre sus derechos.

5. Que haya mayor representación de las organizaciones de la sociedad civil en los Consejos Consultivos y en las mesas interinstitucionales de lucha contra la violencia de género.

Propuestas

Se sugiere que la INDDHH impulse el cumplimiento de la política de Estado hacia la equidad de género.

En concreto:

1. comenzar revisando la aplicación de las leyes y decretos que ya existen;
2. plantear objetivos finales y objetivos estratégicos para lograr ese cumplimiento;
3. se observa como ejes prioritarios de actuación: el sistema judicial, la legislación, la salud, la cultura, los medios de comunicación, la educación, los servicios sociales;
4. establecer agentes responsables de su aplicación en cada eje (ministerios, direcciones, secciones);
5. concretar etapas, duración;
6. necesidad de evaluación;
7. necesidad de seguimiento. En esta tarea se sugiere un rol especial a la Asamblea Nacional de Derechos Humanos para que cada año haga ese seguimiento.



Participantes en la Sesión IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO

Organización/ Institución	Nombre	Contacto	Depto.
Junta Departamental de Maldonado	Graciela Ferrari	gferrari@juntamaldonado.gub.uy	Maldonado
Casa de la Mujer de la Zona 8	Sonia Castelli	soniacastelli@yahoo.com.ar	Montevideo
Instituto Mujer y Sociedad	Gabriela Gioscia	ggioscia@gmail.com inmujer@adinet.com.uy	Montevideo
Universidad de Montevideo	Alejandro Cid	acid@um.edu.uy pregules@um.edu.uy	Montevideo
Iniciativa Latinoamericana	Ma. Eugenia Machado	info@inlatina.org	Tacuarembó
Grupo Raíces	Nedy Dávila	nedidavila@yahoo.com.ar	Tacuarembó
	Rosario Olivera	rosariolivera@hotmail.com	Montevideo
Centro Comercial de Santa Lucía – Convocatoria de la Mujer	Alicia Posse	aliciaposse@hotmail.com	Canelones
Partido Socialista del Uruguay	Eduardo Fernández	eduardolalofernandez@gmail.com	Montevideo
Junta Departamental de Paysandú	Raquel Medina	raquelsamedina@adinet.com.uy	Paysandú
Activistas Sociales	Ariel Arce	ardiez52@adinet.com.uy	Montevideo
	Rosario Villamil	arvi52@hotmail.com	Montevideo
FUECYS – PIT CNT	Marta Vico	martavico01@gmail.com	Montevideo
Intendencia de Rocha – Dirección de Género y Equidad	Magela Altier	matier56@hotmail.com	Rocha
Red de Amigos de Luis Pérez Aguirre	Vilma Varela	dvarelag@gmail.com	Montevideo
Centro de Arte, Cultura y Desarrollo	Sima Baher	artecyd@yahoo.com	Canelones
SOLIDARIDAD	Daicy González	daicygon@gmail.com	Canelones
Accionar entre mujeres Guyunusa	Raquel Hernández	rquelhern@gmail.com	Montevideo
CNS Mujeres	Silvana Ruggieri	silrug@gmail.com	Montevideo
Mujer Ahora	Nita Samuniski	cooperativamujerahora@gmail.com	Montevideo
Comité Central Israelita del Uruguay	Gabriela Fridmanas	cciu@cciu.org.uy	Montevideo
B’Nai B’Brith	Bernardo Gitman	bgitman@adinet.com.uy	Montevideo
IACI – Infancia y Adolescencia Ciudadana	Patricia Díaz Vallaro	diazvallaro@gmail.com	Montevideo
Instituto Mujer y Sociedad	Lilián Curbelo	lilcurbel@gamail.com	Montevideo

Distribución participantes por sexo		Distribución participantes por departamento	
Mujeres	20	Montevideo	13
		Canelones	3
		Maldonado	1
		Tacuarembó	2
		Rocha	1
Hombres	4	Montevideo	4
Total	24		24



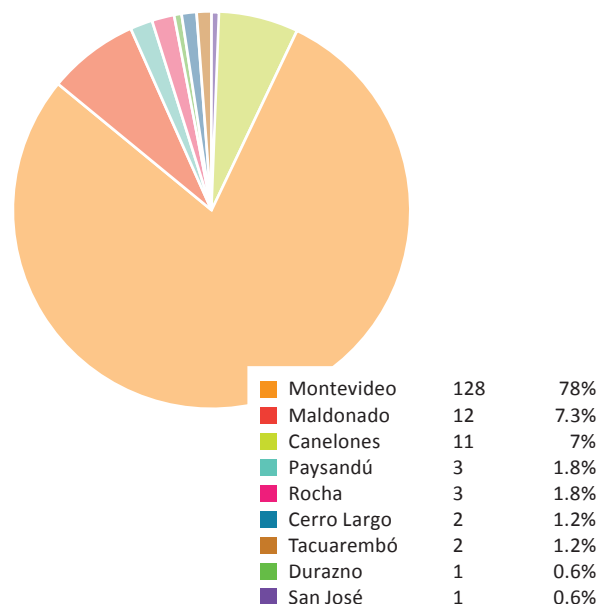


Resumen analítico de la participación en la II Asamblea Nacional de Derechos Humanos

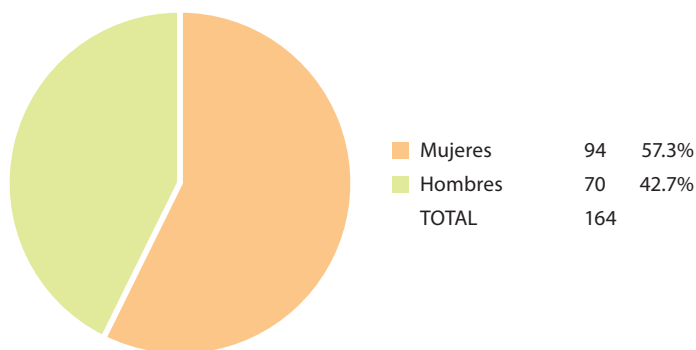
Participación general según tipo de representación



Participantes en las sesiones temáticas según departamento

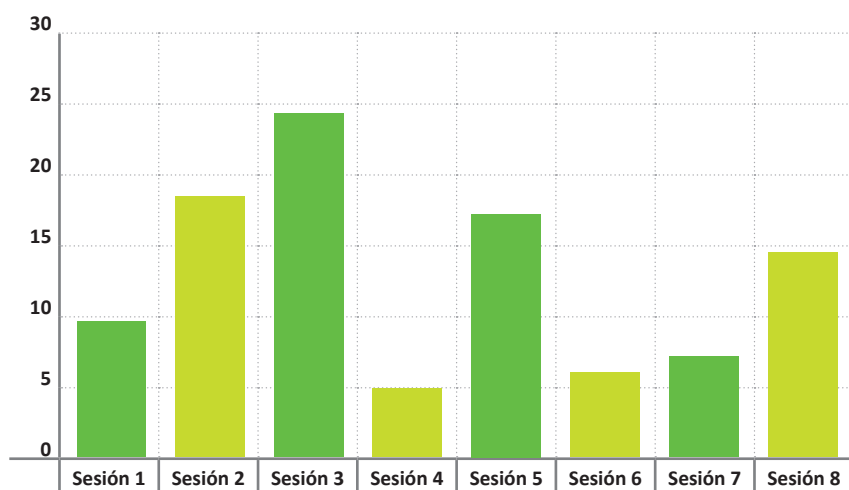


Distribución de participantes en las sesiones temáticas según género



Distribución de participantes en las sesiones temáticas según género y sesión temática

Sesión	Hombres		Mujeres		Subtotal sesión	
	N°	%	N°	%	N°	%
1. Uso de agroquímicos en las fumigaciones periurbanas y rurales y su efecto sobre la salud humana	9	5,5	7	4,25	16	9,75
2. Institucionalización, privación de libertad, medidas alternativas y medidas post encarcelamiento para adultos/as, niños, niñas y adolescentes	10	6	19	11,6	29	18
3. Obligaciones del Estado en materia de lucha contra la impunidad	22	13,5	18	11	40	24,4
4. Seguimiento del proceso hacia una comunicación plural e inclusiva: asignación de frecuencias y "ley de medios"	6	3,7	2	1,2	8	4,9
5. Información y concientización hacia la exigibilidad de derechos económicos, sociales y culturales	10	6	18	11	28	17
6. Seguimiento del Plan de Acción de Durban	6	3,7	3	1,8	9	5,5
7. Reforma del sistema de administración de justicia	3	1,8	7	4,25	10	6
8. Implementación de políticas de violencia de género	4	2,45	20	12,2	24	14,65
Total participantes en las sesiones temáticas	70	42,7	94	57,3	164	100





Evaluación de la II Asamblea Nacional de Derechos Humanos

Procesamiento de evaluaciones

Distribución de respuestas por eje de consulta y rango

	Bueno		Regular		Malo		S/R		Total	
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
Difusión y convocatoria	40	80	9	18	1	2	0	0	50	100
Atención a consultas y trámites	44	88	6	12	0	0	0	0	50	100
Organización logística	50	100	0	0	0	0	0	0	50	100
Metodología de trabajo	38	76	12	24	0	0	0	0	50	100
Alimentación	32	64	16	32	2	4	0	0	50	100
Materiales	37	74	12	24	1	2	0	0	50	100

Comentarios

Organización y logística
Notamos una mejora respecto a la primera Asamblea realizada en el Anexo del Palacio, en los puntos alimentación y organización logística.
Tomen en cuenta a la gente del interior: agua caliente en la previa, más organización en cuanto al coffee break. Mucha aglomeración de gente. Gracias.
Tengo plena satisfacción con las asambleas organizadas por la Institución.
A la hora de alimentarse lo primero que necesita la gente es agua, no Coca Cola.
Se superaron ampliamente en todos los aspectos. Muy buena la locomoción y el almuerzo.
El material tendría que ser impreso. Alimentación tendría que prever la situación de la gente que venimos de lejos y no había ni café ni agua caliente para nosotros.
Muy buena. La comida, lamentable.
A muchas personas les resultó con mucho pan.
Soy vegetariana. Eso no se tuvo en cuenta. Hubo una sola opción de comida.

Participación
Gracias nuevamente por escucharnos.
Con armonía, como mujer charrúa ¡no más invisibilización!
Valioso ambiente fraterno para el trabajo y participación plural.
Ojalá todo lo aquí hablado no quede en la nada; que esto no sea más que una formalidad ya que lo que manifieste la INDD-HH es probable que tenga más peso que lo que manifiesten los ciudadanos comunes”.

Convocatoria y difusión
Sería importante que el trabajo realizado durante esta jornada sea enviado a la brevedad al mail de la organización o al mail personal de los participantes para difundirlo. En el caso de la Asamblea anterior, no llegó.
Aunque no haya Asambleas por lo menos seminarios u otras actividades semejantes.
Que todos los insumos de la primera y la segunda instancia se hagan conocer por los diferentes medios actuales.
Publicar todo.
Felicitar a la Institución por su convocatoria; resultado de la cual fue la amplia concurrencia a esta 2da. Asamblea, pese a realizarse (con justicia y que se repita) fuera de Montevideo.
¡Gracias! Y continuemos elaborando, difundiendo y creando espacios de debate verdaderos.
Hay mucha tela por cortar y mucha gente por escuchar... Solo marchando se llega a donde se pretende.

Metodología
Más allá del esfuerzo realizado por la Institución para que las organizaciones aportes estrategias y propuestas concretas parece ser éste uno de los retrasos que dificulta la posibilidad de incidencia real.
En la reunión no se manejó bien el tiempo tanto desde la moderadora como desde algunos participantes, lo cual impidió hacer la síntesis en colectivo.
El espacio de intercambio está enriquecido por la heterogeneidad de los participantes. Eso permite la elaboración de una percepción comprometida de la realidad y favorece la presentación de propuestas.
Esta es la segunda asamblea en la que participo y sigo muy sorprendido de la excelente organización y la muy buena producción en los distintos temas tratados, como así la buena recepción de los planteos por parte de los miembros de la institución.
Sobre el eje temático “Obligaciones del Estado en materia de lucha contra la impunidad” vemos cómo las organizaciones que trabajamos particularmente en la temática de terrorismo de Estado necesitamos un espacio específico para nosotros.
Muy Buena organización logística. Como recomendación para futuras asambleas propongo una mayor difusión. Abrir más propuestas temáticas que permitan recoger la diversidad de “conflictos” y organizaciones que trabajan en una lucha continua en pro de los derechos humanos.
El funcionamiento de los grupos fue regular en el sentido que hay diferentes intereses focales y que no hubo un espacio para tramitar ejes transversales.
Se necesita dejar claras las premisas de trabajo de los talleres. Hacer mayor énfasis en el respeto a las pautas y resultados esperados.
Debería organizarse por áreas temáticas.
Los derechos humanos de los pacientes psiquiátricos son los mismos que los de cualquier persona. La Asamblea en general estuvo bien. ¡Sigamos mejorando!



Relevamiento de prensa

Maldonado Noticias | 19.05.2013

El viernes 31 de mayo será la 2ª Asamblea Nacional de DDHH en Maldonado

La Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo (INDDHH), está convocando a la segunda Asamblea Nacional de Derechos Humanos, que tendrá lugar el viernes 31 de mayo en la Casa de la Cultura de Maldonado. La primera de estas instancias tuvo lugar el 18 de marzo, también en Maldonado.

<http://maldonadonoticias.com/el-viernes-31-de-mayo-sera-la-2a-asamblea-nacional-deddhh-en-maldonado/>

Semanario La prensa | 22.05.2013

2ª Asamblea Nacional de Derechos Humanos será el viernes 31 de mayo en Maldonado

La Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo (INDDHH) convocan a la segunda Asamblea Nacional de Derechos Humanos a realizarse el próximo viernes 31 de mayo en la Casa de la Cultura de Maldonado, entre las 8.30 y las 17 horas.

<http://semanariolaprensa.com/2a-asamblea-nacional-de-derechos-humanos-sera-elviernes-31-de-mayo-en-maldonado/>

Maldonado Noticias | 30.05.2013

II Asamblea Nacional de Derechos Humanos se celebra en Maldonado

Este viernes 31 de mayo entre las 8.30 y 17.00 horas, se llevará a cabo la segunda Asamblea de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo (INDDHH), en la Casa de la Cultura de Maldonado. En la ocasión, comenzará a ser desarrollada la agenda elaborada desde el 18 de marzo.

<http://maldonadonoticias.com/ii-asamblea-nacional-de-derechos-humanos-se-celebra-enmaldonado/>

Diario del Norte | 30.05.2013

Ediles riverenses participaron en la segunda Asamblea de la Institución Nacional de DD.HH. y

Defensoría del Pueblo

El pasado viernes 31 de mayo, entre las 8:30 y las 17:00 horas, en la Casa de la Cultura de Maldonado se llevó a cabo la segunda Asamblea de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo (INDDHH).

www.diarionorte.com.uy/politica/ediles-riverenses-participaron-en-la-segundaasamblea-de-la-institucion-nacional-de-dd-hh-y-defensoria-del-pueblo-24350.html

Uy.press | 30.05.2013

Asamblea de Derechos Humanos ahora en Maldonado

MALDONADO (Uypress) - La Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo (INDDHH) realiza este viernes 31 de mayo una Asamblea por los Derechos Humanos en la Casa de la Cultura de la ciudad de Maldonado.

www.uypress.net/uc_40884_1.html

El Observador | 30.05.2013

Maldonado (Uruguay).- Segunda Asamblea Nacional de Derechos Humanos organizada por la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo.

www.elobservadormas.com.uy/noticia/2013/05/31/41/lo-mas-importante-del-mundo-en-pocas-palabras_251985/

Teledoce | 31.05.2013

Comisionado de Derechos Humanos en Uruguay

La segunda asamblea nacional de Derechos Humanos se realizó en la Casa de la Cultura de Maldonado. El evento convocó a destacadas figuras del ámbito político y social así como integrantes de organismos gubernamentales y ONGs que defienden los Derechos Humanos.

Entre los presentes se destacó la presencia del Alto Comisionado de Derechos Humanos de América del Sur. Amerigo Incalcaterra se reunió con el presidente de la Suprema Corte de Justicia Ruibal Pino, a quien le manifestó la inquietud por parte de la ONU por la sentencia de la Corte realizada en febrero en relación a la declaración de inconstitucionalidad de la ley interpretativa de la ley de Caducidad.

www.teledoce.com/telemundo/nacionales/37671_Comisionado-de-Derechos-Humanos-en-Uruguay

FM Gente | 31.05.2013

II Asamblea sobre Derechos Humanos

Este viernes 31 se llevará a cabo la Segunda Sesión Extraordinaria de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo (INDDHH) en Maldonado.

En la oportunidad se tratarán temas que fueron objeto del intercambio entre las organizaciones sociales y organismos gubernamentales que participaron en la primera instancia, en marzo.

www.fmgente.com.uy/noticias/asamblea-sobre-derechos-humanos-21559.html

Diario Uruguay | 02.06.2013

Asamblea de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo

La Junta Departamental de Rivera, comunica que este viernes 31 de mayo entre las 8.30 y 17.00 horas, se llevó a cabo la segunda Asamblea de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo (INDDHH), en la Casa de la Cultura de Maldonado. Participaron por la Junta Departamental la Comisión de Seguridad y Derechos Humanos los Ediles José Viera Campelo, Enrique Guedes y Homero Rodríguez. En la ocasión, comenzará a ser desarrollada la agenda elaborada desde el 18 de marzo.

<http://www.diarioruguay.com.uy/noticia.php?noticia=5889>

